



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

10a CUMBRE DE PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS DEL G20

Parlamentos por un Mundo Justo y un Planeta Sostenible

6 A L 8 D E N O V I E M B R E D E 2 0 2 4
BRASILIA, BRASIL



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

**SERIE
UIP
N°4**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



10ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS DEL G20

Parlamentos por un Mundo Justo y un Planeta Sostenible

Brasilia, Brasil
6 al 8 de noviembre de 2024



Serie: Unión
Interparlamentaria

N° 4



@CGBsenado



centrogilbertobosques.senado.gob.mx



internacionales.cgb@senado.gob.mx



10ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS DEL G20

Parlamentos por un Mundo Justo y un Planeta Sostenible

Brasilia, Brasil
6 al 8 de noviembre de 2024

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	10
III. Nota Informativa Grupo de los 20	14
IV. Nota Conceptual 10ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)	16
V. La Unión Interparlamentaria (UIP)	22
VI. Documentos de Apoyo	33
• Declaración Final de la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20. Carta de Alagoas. Documento aportado por los organizadores del evento	34
• Nota Informativa. Mujeres en el Poder: Aumentando la Representatividad en los Espacios de Toma de Decisiones. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	37
• Nota Informativa. El Rol de los Parlamentos en la Promoción del Desarrollo Sostenible y su Contribución a la Lucha contra el Hambre, la Pobreza y la Desigualdad. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	47
• Nota Informativa. Los Parlamentos en la Construcción de una Gobernanza Global adaptada a los Desafíos del Siglo XXI. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	58
VII. Proyecto de Declaración Conjunta de la 10ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20). Versión al 30 de octubre de 2024	68
VIII. Ficha Técnica de la República Federativa de Brasil	81
• Información General	82
• Estructura del Sistema Político	83
• Contexto Político	86
• Política Exterior	91
• Situación Económica	92



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA REUNIÓN

La 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) se celebrará en Brasilia, en el Palacio del Congreso Nacional.

Dirección. Palácio do Congresso Nacional – Praça dos 3 Poderes, Brasilia – Distrito Federal.

Instalaciones en el lugar

La sede del evento dispondrá de los siguientes servicios:

- Mostrador de información;
- Salas de reuniones bilaterales;
- Internet Wi-Fi;
- Ordenadores, impresoras y fotocopiadoras;
- Quioscos de café/té;
- Servicio médico de urgencia;
- Cafeterías y restaurantes;
- Sala de oración.



PARTICIPACIÓN

Cada Parlamento nacional de los miembros del G20 y de los países invitados, así como el Parlamento Panafricano y el Parlamento Europeo, están invitados a estar representados por su presidente o, en el caso de los Parlamentos bicamerales, por los presidentes de cada cámara legislativa. Si los presidentes no puedan asistir, podrán designar a un vicepresidente o a otro líder parlamentario de alto rango como sus representantes. Los demás Parlamentos internacionales y organizaciones multilaterales invitados también deberán estar representados por su Presidencia o representante de alto nivel.

En las sesiones de trabajo de la Cumbre del P20, solo los presidentes de los Parlamentos o sus altos representantes podrán hacer uso de la palabra, según las modalidades establecidas en el punto “Dinámica de trabajo”. A su vez, el Foro Parlamentario del G20 está abierto a la participación de todos los delegados de los Parlamentos e instituciones invitados, también según las modalidades recogidas en el punto “Dinámica de trabajo”.



A efectos de acreditación, por favor, tenga en cuenta el número de participantes que pueden acreditarse para acceder al lugar del evento:

1. Parlamentos nacionales:

a. Parlamentos bicamerales:

I. Cámara Alta: 1 + 3 (jefe de delegación + otros delegados, incluido parlamentarios, asesores y personal diplomático);

II. Cámara Baja: 1 + 3 (jefe de delegación + otros delegados, incluido parlamentarios, asesores y personal diplomático);

b. Parlamentos unicamerales: 1 + 7 (jefe de delegación + otros delegados, incluido parlamentarios, asesores y personal diplomático);

2. Parlamento Panafricano y Parlamento Europeo (miembros del P20): 1 + 7 (jefe de delegación + otros delegados, incluido parlamentarios, asesores y personal diplomático);

3. Otros Parlamentos internacionales y organizaciones internacionales invitados: 1 + 3 (jefe de delegación + otros delegados, incluido asesores y personal diplomático).

Por favor, tenga en cuenta que el acceso a la sala plenaria podrá limitarse únicamente a los parlamentarios y altos representantes de organizaciones internacionales.

Habrà una sala de observación a disposición de los miembros acreditados que superen el límite por delegación para la sala plenaria.

DINÁMICA DE TRABAJO

La sesión inaugural de la Cumbre irá seguida de tres sesiones temáticas. Para cada sesión, se invitará a un máximo de 20 presidentes de Parlamentos (o cámaras legislativas, en el caso de Parlamentos bicamerales) o a sus altos representantes a pronunciar discursos de un máximo de cinco minutos.

Con el fin de permitir el mayor número posible de intervenciones de los parlamentarios participantes, se pide a cada delegación invitada que indique, hasta el **15 de octubre de 2024**, por correo electrónico a p20@cn.leg.br, el respectivo orden de prioridad entre las tres sesiones de trabajo del Programa, para la asignación de las intervenciones por parte de la Presidencia de la Cumbre.

En el caso del Foro Parlamentario del 6 de noviembre, se dará preferencia a las parlamentarias participantes, con la expectativa inicial de que cada delegación tenga al menos una oportunidad de hacer uso de la palabra. A este respecto, sírvase indicar, **hasta el 15 de octubre de 2024**, por correo electrónico a p20@cn.leg.br, el

respectivo orden de prioridad entre las tres sesiones de trabajo del Foro, para la asignación de las intervenciones por parte de la Presidencia de la Cumbre.

Lenguas de trabajo

Las lenguas de trabajo de la 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) serán el portugués, el inglés, el español y el francés.

Los organizadores del evento pondrán a disposición un número limitado de cabinas de interpretación para otras lenguas, por orden cronológico de las solicitudes recibidas. Las solicitudes deberán enviarse a p20@cn.leg.br **hasta el 15 de octubre de 2024**. En estos casos, las delegaciones solicitantes deberán traer sus propios intérpretes de habla inglesa, ya que esta servirá de lengua flotante para la reunión.

LLEGADAS Y SALIDAS

Los participantes de la Cumbre del P20 deberán organizar su propio viaje a Brasilia. El Parlamento Anfitrión ofrecerá un servicio de llegadas y salidas en el Aeropuerto Internacional de Brasilia – Presidente Juscelino Kubitschek, del 4 al 10 de noviembre de 2024. Para obtener detalles sobre el transporte de delegaciones, consulte el punto “Transporte” más abajo.

Autorización de sobrevuelo y aterrizaje

Las delegaciones que deseen llegar en vuelos oficiales o privados deberán solicitar autorización de sobrevuelo y aterrizaje al Estado Mayor de la Fuerza Aérea Brasileña. Esta solicitud deberá ser realizada por las misiones diplomáticas en Brasil y se enviará una copia a p20@cn.leg.br.

Las embajadas deberán informar con antelación acerca de todos los vehículos y personal que necesiten acceder a la base aérea o aeropuerto para la llegada y salida del dignatario.

Inmigración, aduanas y traslados en el aeropuerto

Las autoridades brasileñas facilitarán y agilizarán los trámites de inmigración de las delegaciones que participen en la 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20). **Los datos de los vuelos de llegada y salida deberán facilitarse con antelación durante el proceso de acreditación.**

Si la llegada a Brasil se dará por una ciudad distinta de Brasilia, por favor, tenga en cuenta que todos los pasajeros internacionales que lleguen a Brasil deben recoger su equipaje en el aeropuerto de entrada para el despacho de aduanas. Tras los trámites de inmigración, los miembros de la delegación deberán dirigirse a la recogida de equipajes y pasar por la aduana. El equipaje debe volver a facturarse en el mostrador de transferencia de la aerolínea nacional antes de acceder a la puerta de embarque del vuelo nacional.

Se ruega prever tiempo suficiente para los trámites de conexión de vuelos.

TRANSPORTE

El Parlamento Anfitrión proporcionará, **del 4 al 10 de noviembre de 2024**, un servicio de traslado para las delegaciones entre el aeropuerto, los hoteles indicados en esta Nota, el lugar de reunión y otros puntos de la ciudad relacionados con el evento, como sigue:

- hasta 8 miembros por delegación: parlamentos unicamerales, incluido el Parlamento Panafricano y Parlamento Europeo;
- hasta 4 miembros por delegación: cada Cámara de parlamentos bicamerales; otros parlamentos y organismos internacionales invitados.

La disponibilidad del servicio de transporte dependerá de facilitar a la organización del evento, con antelación, información sobre llegadas, salidas y alojamiento.

Si las delegaciones desean agregar por su cuenta vehículos a sus respectivos convoyes, deben enviar las solicitudes al correo electrónico p20@cn.leg.br, **hasta el 15 de octubre de 2024**. Por razones logísticas y de seguridad, la organización del P20 puede limitar el número de vehículos adicionales para acceder a los recintos del evento.

REUNIONES BILATERALES

La 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) contará con 8 salas de reuniones bilaterales, que estarán disponibles durante los tres días del evento, en los siguientes horarios:

- 6 de noviembre, de 15:30 a 18:30 horas;
- 7 de noviembre, de 12 a 18 horas;
- 8 de noviembre, de 9:30 a 13 horas.

Las citas pueden ser hechas directamente en el sistema de acreditación por cualquier persona acreditada para la Cumbre P20. Cada delegación podrá concertar hasta dos citas de 30 minutos por día y por sala.

INFORMACIÓN ÚTIL

Moneda y cambio: la moneda oficial de Brasil es el Real (R\$). Las tarjetas de crédito/débito y el efectivo son métodos de pago muy utilizados en el país. MasterCard y Visa son generalmente aceptadas en la mayoría de los establecimientos comerciales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que muchas atracciones turísticas solo aceptan pagos en efectivo. Para cambiar moneda, es necesario ir a las casas de cambio, muchas de las cuales operan en los

aeropuertos brasileños. Además, los retiros en cajeros automáticos en moneda local son fáciles y están disponibles en todo el país.

Electricidad: el voltaje eléctrico en Brasil varía entre 110V y 220V, dependiendo de la ubicación. Brasilia utiliza el voltaje de 220V. Los enchufes en Brasil son del tipo N y tienen estándares de 3 pines. Por razones de seguridad, los enchufes están rebajados, por lo que la conexión y la alimentación solo se producen cuando las clavijas están completamente insertadas en el enchufe, para evitar el contacto accidental con clavijas energizadas.



Aunque la mayoría de los hoteles pueden proporcionar adaptadores para dispositivos internacionales, es importante tener en cuenta que la gran afluencia de visitantes extranjeros puede dificultar este suministro, por lo que se recomienda que la delegación proporcione adaptadores con anticipación.

Clima: el clima en Brasilia en noviembre es lluvioso. Las temperaturas máximas diarias rondan los 27°C y las mínimas, alrededor de los 18°C.

Salud: El Ministerio de Salud de Brasil recomienda que los viajeros internacionales actualicen su estado de vacunación antes de llegar a Brasil, siguiendo las pautas del calendario de vacunación de su país de origen (especialmente en lo que respecta a las vacunas contra la fiebre amarilla, la poliomielitis, el sarampión, la rubéola, la difteria, el tétanos y el dengue). Se recomienda el uso de repelentes de insectos para prevenir las picaduras de mosquitos y la transmisión del dengue, el zika y otras enfermedades transmitidas por vectores.

Números de teléfono útiles:

193 – Bomberos

192 – SAMU (Servicio Móvil de Urgencias)

190 – Policía Militar

194 – Policía Federal

180 – Centro de Asistencia a la Mujer



Embajada de México en Brasil

Embajadora Laura Beatriz Esquivel Valdés

Dirección: Setor Embaixadas Sur (SES) Av. das Nações Quadra 805. Lote 18, Asa Sul, Brasília D.F., Brasil CEP 70412-900

Teléfono: (55-61) 3204-5200 Conm.

Emergencias: (55-61) 99225-3542

Correo: embbrasil@mexico.org.br

Horario de Oficina: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

X: @EmbaMexBra

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 3 horas menos que Brasilia, Brasil.

Tipo de cambio al 30 de octubre de 2024: 1 dólar = 5.76 reales brasileños.

Pronóstico del clima en Brasilia, Brasil:





II. Programa de la Reunión



Programa Provisional

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Foro Parlamentario del G20: Hacia la implementación de las recomendaciones de la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20 (Maceió, 1 y 2 de julio)

Llegada de las delegaciones al Palacio del Congreso Nacional

15h – 15h30 Sesión de apertura del Foro Parlamentario del G20

Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados

15h30 – 16h30 1ª Sesión de trabajo: Promoviendo la justicia climática y el desarrollo sostenible desde una perspectiva de género y raza

Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados

16h30 – 17h30 2ª Sesión de trabajo: Mujeres en el poder: Aumentando la representatividad femenina en los espacios de toma de decisiones

Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados

17h30 – 18h30 3ª Sesión de trabajo: Combatiendo desigualdades de género y raza y promoviendo la autonomía económica de las mujeres

Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados

18h30 – 20h Cóctel de bienvenida

Lugar: Salón Negro del Palacio del Congreso Nacional

18h30 – 20h30 Reunión presencial para finalizar las negociaciones sobre la Declaración de la 10ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)

Lugar: Pleno del Senado Federal



Jueves, 7 de noviembre de 2024

Llegada de las delegaciones al Palacio del Congreso Nacional

- | | |
|---------------|---|
| 10h | Foto oficial |
| | Lugar: por determinar |
| 10h30 – 12h | Ceremonia de apertura de la 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) |
| | Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados |
| 12h – 14h | Almuerzo de trabajo |
| | Lugar: Restaurante de la Cámara de los Diputados |
| 14h – 16h | 1ª Sesión de trabajo: La contribución de los parlamentos a la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad |
| | Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados |
| 16h – 18h | 2ª Sesión de trabajo: El rol de los parlamentos en la promoción del desarrollo sostenible |
| | Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados |
| 20h30 – 22h30 | Cena oficial de la 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) |
| | Lugar: Palacio Itamaraty |

Viernes, 8 de noviembre de 2024

Llegada de las delegaciones al Palacio del Congreso Nacional

- | | |
|--------------|---|
| 9h30 – 11h30 | 3ª Sesión de trabajo: Los parlamentos en la construcción de una gobernanza global adaptada a los desafíos del siglo XXI |
| | Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados |
| 11h30 – 13h | Sesión de clausura de la 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) |
| | <i>Adopción de la Declaración</i> |



Traspaso de la Presidencia del P20 al Parlamento de Sudáfrica

Discursos de clausura del presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP) y de los presidentes de la Cámara de los Diputados y del Senado Federal

Lugar: Pleno de la Cámara de los Diputados

13h – 15h

Almuerzo de trabajo

Lugar: Restaurante de la Cámara de los Diputados



III. Nota Informativa Grupo de los 20

GRUPO DE LOS 20

El Grupo de los Veinte, o G20, es el foro más importante de cooperación en las áreas relevantes de la agenda económica y financiera internacional. Reúne a las economías avanzadas y emergentes más importantes del mundo. Surgió como respuesta a las crisis financieras que enfrentaron las economías emergentes a finales de la década de 1990 y al creciente reconocimiento de que dichas economías no estaban suficientemente representadas en las discusiones y la gobernanza económica internacional.

Los miembros del G20, en su conjunto, representan casi el 90% del PIB mundial y el 80% del comercio global y dos tercios de la población total.

Sus principales objetivos son:

1. La coordinación de políticas entre sus miembros para lograr la estabilidad económica mundial y el crecimiento sostenible;
2. La promoción de regulaciones financieras que permitan disminuir el riesgo y prevenir nuevas crisis;
3. La reingeniería de la arquitectura financiera internacional.

MIEMBROS

El G20 está integrado por países desarrollados y países emergentes o en desarrollo. Esta composición responde a dos fenómenos que están transformando las relaciones internacionales actuales:

- 1) la creciente influencia de los países emergentes en los asuntos políticos y económicos a nivel global; y
- 2) la necesidad de encontrar formas innovadoras de cooperación para enfrentar los nuevos retos financieros globales que requieren una respuesta colectiva.

El **G20** está integrado por **19 países y la Unión Europea**:





IV. Nota Conceptual 10^a Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)



FORO PARLAMENTARIO DEL G20: HACIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA 1ª REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DEL P20 (MACEIÓ, 1 Y 2 DE JULIO)

Tras el éxito de la inédita Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, la Presidencia brasileña del P20 propone que el Foro Parlamentario del G20 - el 6 de noviembre - se dedique a estimular el debate sobre la implementación de las recomendaciones emanadas de la Reunión de Maceió, incluida la que prevé que este tipo de reunión se convierta en parte integrante del calendario del P20 a partir de 2025.

El Foro Parlamentario del G20 será también la ocasión para la entrega solemne de la Declaración Final de la Carta de Alagoas a la 10ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20).

Así, se propone la realización de las siguientes tres sesiones de trabajo en el Foro, ancladas en los temas prioritarios de la Reunión del pasado mes de julio:

1ª Sesión de trabajo: *Promover la justicia climática y el desarrollo sostenible desde una perspectiva de género y raza*

2ª Sesión de trabajo: *Mujeres al Poder: aumentar la representatividad femenina en espacios de decisión*

3ª Sesión de trabajo: *Lucha contra las desigualdades de género y raza, y fomento de la autonomía económica de las mujeres*

Al fin de optimizar los debates, sugerimos que las delegaciones participantes en sus intervenciones en el Foro hagan hincapié en las leyes, las políticas públicas y las buenas prácticas sean nacionales, regionales o internacionales en torno a las recomendaciones específicas contenidas en la Carta de Alagoas.

Incentivamos, igualmente, a los Parlamentos y organismos internacionales participantes a que incluyan en sus respectivas delegaciones, si posible, a mujeres parlamentarias y representantes que hayan participado de la Reunión de Maceió.

SESIONES DE TRABAJO DE LA 10ª CUMBRE DEL P20

En los días 7 y 8 de noviembre de 2024, los debates sustantivos de la 10ª Cumbre deberán estructurarse en torno a las siguientes sesiones de trabajo (con sus respectivos contextos y cuestiones orientativas):

- a. Lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad a nivel mundial

El hambre en el mundo, lejos de estancar o disminuir, es un problema creciente. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura (FAO), una de cada cinco personas en 59 países sufrieron inseguridad alimentaria en 2023, lo que corresponde a unos 281 millones de personas amenazadas por el hambre en esos países. En términos porcentuales, en este grupo de países, en 2018, los niveles de inseguridad alimentaria aguda eran de 14% de la población, aumentando para 20% en 2020 y 21.5% en 2023.

A nivel mundial, la prevalencia de la malnutrición afectó 9.1% de la población mundial en 2023, es decir, 733 millones de personas, lo que representa un aumento de 152 millones de personas en comparación con 2019, cuando 7.5% de la población pasaba hambre. Considerando el escenario actual, se calcula que 6.8% de la población mundial, equivalente a 582 millones de personas, sufrirá desnutrición crónica en 2030¹, lo que demuestra el gran reto que supone cumplir el objetivo de desarrollo sostenible de la Naciones Unidas de librar el mundo del hambre para entonces.

Entre los factores que contribuyen a agravar esta situación de inseguridad alimentaria se encuentran: la extensión de conflictos armados, las crisis económicas, los eventos climáticos extremos y las deficiencias institucionales crónicas en diversos países, incluso en la concepción y acompañamiento de políticas públicas asociadas a la seguridad alimentaria. En este sentido, la Presidencia del P20 anima a los participantes a pensar en formas de superar los obstáculos y desafíos políticos, económicos y medioambientales que puedan facilitar el acceso y la inclusión alimentaria y nutricional.

Preguntas orientativas para la consideración de las delegaciones participantes:

- ¿Cómo pueden los parlamentos contribuir a definir políticas que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional de sus pueblos? ¿Se ha previsto en la legislación el derecho humano a una alimentación adecuada para establecer un marco jurídico que libere a las personas del hambre y la malnutrición?
- ¿Cuáles son los caminos de la diplomacia parlamentaria para establecer cooperación con el fin de ampliar la protección social, así como garantizar prácticas alimentarias y de producción sostenibles, desde el punto de vista medioambiental, económico y social?

¹ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2024. *The State of Food Security and Nutrition in the World 2024 – Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms*. Rome, p. 9. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cd1254en>. Acceso en 22 de agosto de 2024.

- ¿Cuál es el papel de los parlamentos para asegurar que los pueblos afectados por las consecuencias de los conflictos tengan un acceso adecuado a los alimentos y que la ayuda humanitaria fluya correctamente?
- b. Desarrollo socioambiental y la transición ecológica justa e inclusiva, incluyendo la dimensión de enfrentar calamidades naturales y provocadas por la acción humana.

En la 9ª edición de la Cumbre P20, en Nueva Delhi, se debatió la transición energética sostenible como guía para un futuro sostenible. Ahora, en la 10ª edición de la Cumbre P20, sugerimos avanzar hacia la búsqueda de alternativas para una transición ecológica justa e inclusiva. El desarrollo sostenible en sus aspectos económicos, sociales y ambientales pasa por lo que se consideró como el *Gran impulso hacia la transición ecológica*, lo que implica no solo la reindustrialización verde y la energía limpia, sino también que este proceso se lleve a cabo con inclusión y justicia social.

La transición ecológica de las cadenas productivas hacia una economía de bajo carbono y carbono neutral debe ser justa e inclusiva, correspondiendo a los Parlamentos la sensibilidad de no dissociar los desafíos y la distribución de los costos, y de mantener la integridad del concepto de desarrollo sostenible.

Este concepto debe involucrar, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración Final de la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, el respeto y la garantía de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su raza, etnia, género o cualquier otra condición, debiendo asegurarse el desarrollo inclusivo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todos.

En este contexto, también destacamos que los eventos de desastres naturales, como inundaciones, sequías, vendavales, huracanes, incendios, tsunamis, entre otros, sumados a las calamidades provocadas por actividades humanas, han generado miles de personas desplazadas, crisis sanitarias y pobreza.

A la luz de la preocupación por la intensificación de los eventos climáticos extremos y los impactos humanitarios causados por calamidades ambientales y humanas, invitamos a los Parlamentos a compartir buenas prácticas para la prevención y respuesta a estos desafíos.

Preguntas orientativas para la consideración de las delegaciones participantes:

- ¿Qué medidas deben tomar los parlamentos para acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando que la transición

ecológica y otras políticas nacionales estén acompañadas de inclusión y justicia social?

- ¿Cómo pueden los parlamentos contribuir a corregir la tendencia de que los costos de la transición energética recaigan desproporcionadamente sobre los países emergentes y pobres, cuyo desarrollo económico está en nivel que presenta una demanda creciente por hidrocarburos como fuente energética e insumo industrial y agrícola hasta 2030?
- A la luz del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, ¿cómo pueden los parlamentos impulsar la financiación y la efectiva implementación de políticas públicas y programas relacionados con la lucha contra el cambio climático, la prevención de desastres y el tratamiento de sus impactos diferenciados sobre poblaciones específicas, incluidos los migrantes?

c. Gobernanza global adaptada a los desafíos del siglo XXI

El sistema internacional enfrenta una crisis multifacética en los ámbitos geopolítico, económico y ambiental. Para enfrentar estos desafíos sistémicos de manera eficaz y productiva, es imperiosa la reforma de las instituciones y mecanismos de gobernanza global, aumentando su representatividad, legitimidad y funcionalidad.

En este propósito, la reforma de la ONU, en particular de su Consejo de Seguridad, haciéndolo más representativo de la actual realidad internacional, se muestra crucial para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y para la promoción del desarrollo sostenible, justo e inclusivo. Del mismo modo, las instituciones del sistema financiero internacional, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, deben mejorar sus procesos de toma de decisiones y comprometerse con el enfrentamiento de las desigualdades y la transición ecológica, dirigiendo los mecanismos de financiamiento para promover avances sociales y económicos con un compromiso ambiental y atención a los desequilibrios y contextos nacionales.

La relación entre comercio y desarrollo sostenible, la reforma de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, el desarrollo sostenible en acuerdos de inversión, la participación de las mujeres en el comercio internacional y la inclusión del desarrollo sostenible en acuerdos comerciales regionales son algunos de los temas que se están debatiendo para mejorar la gobernanza del comercio internacional, con el fin de que sea más abierto, justo y sostenible.



Dicho esto, es importante debatir el papel crucial de los Parlamentos en este movimiento, ya sea participando en organizaciones internacionales, debatiendo y aprobando acuerdos internacionales, o armonizando políticas públicas a nivel nacional.

Preguntas orientativas para la consideración de las delegaciones participantes:

- ¿De qué manera pueden los parlamentos influir en la reforma de la gobernanza global en instituciones como la ONU, el FMI, el Banco Mundial y la OMC, a favor de resultados orientados al desarrollo que sean más efectivos, inclusivos, justos, equilibrados y sostenibles?
- ¿Cómo pueden los parlamentos ayudar a que el comercio internacional y los mecanismos de financiamiento internacionales promuevan, además del crecimiento económico, la responsabilidad social y ambiental, evitando, a su vez, su uso indebido en violación a las reglas de la OMC?
- ¿Qué alternativas pueden ofrecer los parlamentos para superar el estancamiento en la reforma de la OMC y el nuevo proteccionismo, tanto a nivel nacional como mediante la cooperación internacional en foros? ¿cuáles son las expectativas en cuanto a la agenda parlamentaria sobre la armonización legislativa y regulatoria y, en consecuencia, la reducción de costos y riesgos asociados al comercio, especialmente en temas como el comercio electrónico, la protección de datos personales y el acceso de las mujeres a financiamiento?



V. La Unión Interparlamentaria (UIP)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)²

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidenta: Tulia Ackson (Tanzania)

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.³

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 181⁴

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	--

² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

³ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

⁴ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 30 de octubre de 2024, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Türkiye, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 15

África

- Asamblea Legislativa de África Oriental
- Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental
- Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
- Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
- Parlamento Panafricano

América <ul style="list-style-type: none">• Parlamento Andino• Parlamento Centroamericano• Parlamento Latinoamericano y Caribeño• Parlamento del MERCOSUR
Asia <ul style="list-style-type: none">• Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa <ul style="list-style-type: none">• Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa• Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro• Parlamento Europeo• Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
Medio Oriente <ul style="list-style-type: none">• Parlamento Árabe

Observadores⁵:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)

⁵ Inter-Parliamentary Union. *Permanent observers*. Consultado el 25 de enero de 2024, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/permanent-observers>



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Comité Interparlamentario G5 Sahel
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)

- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Red Parlamentaria Internacional para la Educación
- Red de Parlamentarios para la Salud Mundial
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)
- Soberana Orden de Malta

Historia de la UIP:⁶

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un

⁶ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁷

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁸

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁹. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

⁷ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

⁸ Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁹ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un/A-65-L11-s.pdf>

(UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):¹⁰

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- Paz y Seguridad Internacional;
- Desarrollo Sostenible
- Democracia y Derechos Humanos; y
- Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

¹⁰ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

- Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
- Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible
- Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
- Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹¹

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

¹¹ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (10 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros). Información consultada el 26 de enero de 2023 en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/geopolitical-groups>

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹²

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*. La senadora Alejandra Reynoso es integrante de este Comité.

Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.

Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión. La diputada mexicana Cynthia López Castro preside este Foro.

Grupo Consultivo sobre Salud: Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas. La diputada Sarai Núñez Cerón.

¹² Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.

Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹³

Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La diputada Marcela Guerra es integrante de este Grupo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

¹³ Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



VI. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por la Declaración Final de la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, así como notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

DECLARACIÓN FINAL DE LA 1ª REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DEL P20

Carta de Alagoas

Las Mujeres Parlamentarias del P20, foro parlamentario del G20, reunidas los días 1 y 2 de julio de 2024 en la ciudad de Maceió, estado de Alagoas, Brasil, con el objetivo de discutir la ampliación de la representatividad de las mujeres en espacios de decisión;

Reconociendo la importancia histórica de la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, instancia crucial dentro de la Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20), valoramos este foro multilateral para la construcción diplomática y estratégica de mujeres parlamentarias para el proceso del G20, trayendo a la discusión los desafíos y oportunidades para los avances de los derechos de las mujeres en todo el mundo;

Reiterando el compromiso asumido en la 9ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) en India, nos comprometemos e instamos a los líderes del P20 a evaluar y mejorar el nivel de participación de las mujeres en los parlamentos, tomando medidas para cerrar las brechas identificadas y ampliar su participación;

Se enumeran los siguientes temas como principales aportes compartidos durante las mesas temáticas de la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20:

1. Recomendar que anualmente las sesiones de trabajo del P20 inicien con la Reunión de Mujeres Parlamentarias, fortaleciendo este espacio como plataforma de diálogo, intercambio de experiencias, priorización y promoción de la igualdad.
2. Promover la transversalización de género en las funciones parlamentarias y gubernamentales, con una perspectiva interseccional, y asignar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para tal propósito, con el objetivo de desarrollar agendas y propuestas legislativas, así como llevar a cabo reformas legales sensibles al género, incluyendo las relacionadas con el clima, con el fin de fortalecer los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en su diversidad, y promover los principios de no discriminación e igualdad ante la ley.
3. Resaltar la importancia de adoptar Medidas Temporales Especiales, como cuotas, reserva de escaños y asignación de recursos financieros, que tengan como objetivo no sólo incrementar la participación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones, sino también el logro de la paridad. Resaltar que los esfuerzos para incrementar la participación de las mujeres en la vida pública deben incluir cargos electos, además de funciones administrativas en todos los niveles y diferentes áreas de actuación de los Estados.

4. Denunciar la gravedad de la violencia política de género y sus efectos, que impactan negativamente el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, y recomendar la adopción de medidas integradas, eficientes e integrales para su prevención, eliminación y respuesta.

5. Instar a los Estados parte del G20 y miembros del P20 a adoptar medidas que reconozcan, reduzcan, redistribuyan y valoren el trabajo no remunerado de cuidados y doméstico realizado por mujeres y niñas. Reconocer que la carga desproporcionada limita la capacidad de las mujeres para participar en los procesos decisionales y ocupar cargos de liderazgo, además de imponer grandes restricciones a la educación de mujeres y niñas, así como a las oportunidades económicas y de emprendimiento de las mujeres.

6. Instar a los Estados parte del G20 y miembros del P20 a promover políticas y sistemas de cuidados integrales, así como mecanismos de financiamiento para invertir en políticas transformadoras de cuidados, como parte de las políticas de promoción de trabajo decente. Instamos a integrar en las iniciativas de reducción del hambre y la pobreza del G20 las políticas integrales de cuidados.

7. Instar a los Estados parte del G20 y miembros del P20 a reconocer la centralidad de los derechos económicos de las mujeres y su empoderamiento económico e independencia financiera para alcanzar la Agenda 2030. Destacamos la necesidad de implementar reformas legislativas y otras medidas para asegurar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como entre niñas y niños en el acceso a recursos económicos y productivos. También enfatizamos la importancia de proporcionar a las mujeres oportunidades iguales de empleo pleno y productivo, trabajo decente y remuneración igual por trabajo de igual valor.

8. Impulsar el financiamiento, incluyendo todas las fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, de políticas y programas relacionados con el cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género, de manera interseccional, incluyendo iniciativas de organizaciones y movimientos de mujeres que desarrollan e implementan soluciones sostenibles, justas y duraderas, basadas en los diversos conocimientos locales.

En vista de los numerosos debates constructivos que tuvieron lugar durante la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias, esta declaración conjunta, en su versión completa, será compartida con todos los participantes en el foro y, posteriormente, presentada a la Presidencia del P20, que se ha comprometido a presentarlo a la Presidencia del G20 y contribuir a su amplia difusión entre la comunidad del G20.



DIPLOMACIA

PARLAMENTARIA

A partir de esto, pretendemos asegurar que las contribuciones aquí resumidas puedan, junto con las contribuciones generales del P20, apoyar los procesos de toma de decisiones del G20 que tendrán lugar este año en Brasil.

Por último, saludamos a la Presidencia del P20 y a todos los parlamentarios presentes en esta histórica 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20.

Maceió, estado de Alagoas, el 2 de julio de 2024.

MUJERES EN EL PODER: AUMENTANDO LA REPRESENTATIVIDAD EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES

Nota Informativa¹⁴

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, tiene entre sus metas:¹⁵

- Asegurar la participación efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

De acuerdo con el “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023”, los avances para alcanzar el ODS 5 han sido lentos. De continuar con el ritmo actual, se necesitarían “140 años para que las mujeres estén representadas de manera igualitaria en cargos de poder y liderazgo en los lugares de trabajo, y 47 años para lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales”.¹⁶

En el marco de la 78ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se efectuó un evento de alto nivel sobre Política Exterior Feminista (septiembre 2023) en el que las representantes de gobierno de países del grupo +Política Exterior Feminista definieron las siguientes acciones:¹⁷

1. Avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento y la autonomía de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, así como la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres a todos los niveles en la toma de decisiones.
2. Garantizar los derechos humanos y la representación social, económica y política de todas las mujeres, así como su acceso equitativo a los recursos,

¹⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹⁵ *Naciones Unidas*. Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 22 de octubre de 2024

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

¹⁶ *Naciones Unidas*. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2023

https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

¹⁷ *ONU Mujeres*. Declaración política sobre enfoques feministas de la política exterior. 20 de septiembre de 2023

<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/09/declaracion-politica-sobre-enfoques-feministas-de-la-politica-exterior>

lo que hará que las sociedades sean justas, inclusivas y prósperas y contribuirá a la construcción y mantenimiento de la paz.

3. Colaborar dentro del sistema de la ONU, en contextos multilaterales, regionales y bilaterales a través de los gobiernos y misiones en el extranjero, para impulsar esfuerzos colectivos hacia la igualdad de género, abordando las causas profundas de las relaciones y estructuras de poder desiguales.
4. Cooperar estrechamente con la sociedad civil y los movimientos feministas para incluir sus voces en los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones, siguiendo el principio “nada sobre nosotras sin nosotras”.

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2024), la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Sima Bahous, destacó que al invertir en las mujeres y las niñas se podrán alcanzar los ODS, la paz y la seguridad, y consideró que cuando las mujeres están representadas de forma equitativa en el gobierno, la gobernanza prospera.¹⁸

El lema del Día Internacional fue “Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad”. En este sentido, ONU Mujeres señaló las áreas que requieren de una acción conjunta: terminar con la pobreza y la desigualdad, avanzar hacia una sociedad de cuidados, y apoyar a las organizaciones feministas. Al mismo tiempo, la organización internacional indicó que uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género en 2030 es la falta de financiamiento.¹⁹

Durante su mensaje, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, recalcó que 2024 es el mayor año electoral de la historia en el cual se tiene la oportunidad de “impulsar que más mujeres ocupen puestos de liderazgo (...)”,²⁰ y añadió que “los resultados de estas elecciones podrían influir en las políticas para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género —y para la paz— en los años venideros”.²¹

Igualmente, Volker Türk subrayó que a pesar de los avances alcanzados en la participación política de las mujeres, todavía existen algunos obstáculos, tales como

¹⁸ ONU Mujeres. Declaración de Sima Bahous, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres en la conmemoración oficial del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2024.

<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/03/declaracion-de-sima-bahous-directora-ejecutiva-de-onu-mujeres-en-la-conmemoracion-del-dia-internacional-de-la-mujer-2024>

¹⁹ ONU Mujeres. Día Internacional de las Mujeres 2024. 2 de enero de 2024

<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/01/dia-internacional-de-la-mujer-2024>

²⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Mensaje de Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por el Día Internacional de la Mujer. Consultado el 14 de marzo de 2024

<https://hchr.org.mx/comunicados/mensaje-de-volker-turk-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-por-el-dia-internacional-de-la-mujer/>

²¹ *Ibidem*.

la violencia de género y la discriminación, por ello recomendó el establecimiento de cuotas en la esfera política y la creación de campañas de sensibilización para promover su participación.²²

Por otra parte, la Unión Interparlamentaria (UIP) en su Estrategia 2022-2026 incluye como uno de sus objetivos, la promoción de parlamentos inclusivos y representativos, con lo cual la organización se propuso incrementar la participación de mujeres y jóvenes en los parlamentos.²³

Según el Informe de la UIP “Mujeres en el Parlamento 2023”, el promedio mundial de parlamentarias fue de 26.9%. En la región de las Américas, las mujeres representaron 42.5% de todos los parlamentarios elegidos en la renovación de las Cámaras en 2023.²⁴ Como se puede observar en el siguiente cuadro, dicha región se mantiene con la mayor representación de mujeres en el mundo (35.5%) y la menor representación es para la región de Medio Oriente y Norte de África (16.6%).²⁵

Promedios regionales			
Región	Cámara baja y unicameral	Cámara Alta	Ambas Cámaras
Américas	35.2%	36.6%	35.5%
Europa	31.8%	31.5%	31.7%
África subsahariana	27.2%	26.9%	27.2%
Asia	21.4%	22.5%	21.5%
Pacífico	19.4%	49.4%	22.5%
Medio Oriente y Norte de África	17.9%	11.7%	16.6%

Sobre el acceso de las mujeres en la toma de decisiones, se han observado las siguientes tendencias en la región de América Latina y el Caribe:²⁶

²² Naciones Unidas. Tolerancia cero ante la violencia de género en la vida pública y política. 30 de junio de 2023, <https://news.un.org/es/story/2023/06/1522392>

²³ Unión Interparlamentaria. Estrategia 2022-2026. Consultado el 12 de marzo de 2024 <https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2022-01/strategy-2022-2026>

²⁴ Inter-Parliamentary Union. Women MPs: Some progress but prominent figures quitting. 05/03/2024 <https://www.ipu.org/news/press-releases/2024-03/women-mps-some-progress-prominent-figures-quitting>

²⁵ IPU Parline. Promedios mundiales y regionales de mujeres en los parlamentos nacionales. Consultado el 22 de octubre de 2024

https://data.ipu.org/women-averages/?date_year=2024&date_month=09

²⁶ ONU Mujeres. Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65. 2021

https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta_regional_alc_csw65.pdf

- ❖ El uso de leyes de cuota y luego de medidas de paridad y alternancia como acelerador de su acceso, con mayores impactos para la igualdad de resultados en el caso de la paridad.
- ❖ La mejora en la presencia de mujeres en lugares de representación en algunos países, ciertos poderes y niveles de gobierno que configuran diferentes escenarios.
- ❖ La necesidad de impulsar con mayor fuerza un enfoque interseccional de los derechos políticos pues, pese a los avances de la mano de la paridad, esto no se ha traducido en una mayor representación de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, migrantes o de la diversidad sexual.
- ❖ La persistencia de barreras institucionales y culturales (incluyendo prácticas nocivas, normas sociales discriminatorias y estereotipos de género) que limitan un ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

Combatiendo desigualdades de género y raza, y promoviendo la autonomía económica de las mujeres

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 incluye entre sus metas: la aplicación de reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, el acceso a la propiedad de la tierra, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la autonomía económica es “la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo (...)”.²⁷

Como lo indica ONU Mujeres, aun cuando las mujeres contribuyen a las economías, siguen padeciendo pobreza, discriminación y explotación. También ocurre que son contratadas en empleos inseguros y mal pagados, no tienen acceso a bienes como la tierra y los préstamos, y dedican la mayor parte de su tiempo a realizar tareas domésticas.²⁸

Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, se observa que “las actitudes y normas relacionadas con los roles tradicionales de género y

²⁷ CEPAL. Autonomía económica de las mujeres. Consultado el 23 de octubre de 2024 <https://www.cepal.org/es/subtemas/autonomia-economica-mujeres>

²⁸ ONU Mujeres/América Latina y el Caribe. Empoderamiento Económico. Consultado el 23 de octubre de 2024, <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico>

estereotipos, continúan creando retos importantes para alcanzar y hacer valer los derechos de las mujeres en la región”.²⁹

Así, aproximadamente 58% de las mujeres se emplea en el sector informal, con acceso limitado a la seguridad social. En cuanto a la percepción salarial, “los hombres ganan más que las mujeres en cualquier edad, nivel de educación o tipo de trabajo”.³⁰

Ante esta realidad, ONU Mujeres respalda el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo a las campesinas, las empleadas domésticas y migrantes, considerando los compromisos internacionales en la materia, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre igualdad de remuneración, discriminación, seguridad y salud, entre otros.³¹

Ahora bien, como parte de los eventos del G20 Brasil 2024, se efectuó la tercera reunión del Grupo de Trabajo (GT) Empoderamiento de las Mujeres (julio 2024). El Grupo de Trabajo se creó en 2023 bajo la presidencia de la India. Tiene como objetivo “apoyar a los países a abordar la desigualdad de género e impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en sus diferentes dimensiones”.³²

Bajo la presidencia de Brasil, el Grupo de Trabajo abordará como asuntos clave los siguientes:³³

Igualdad	<p><i>Igualdad y Autonomía.</i> La división sexual del trabajo figura como base que perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres por medio de la garantía de empleos y salarios superiores dados a los hombres y del trabajo doméstico a las mujeres.</p> <p><i>Trabajo y Políticas de Cuidados.</i> Considera la realidad del trabajo infravalorado y no remunerado de la economía de los cuidados que, a pesar de ser esencial para la construcción de las sociedades, supone una carga para las mujeres de todo el mundo.</p>
Violencia	<p><i>La violencia contra las mujeres</i> sigue registrando índices alarmantes. Además, existe una distinción entre mujeres blancas, negras e indígenas en cuanto a diferentes niveles de exposición</p>

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

³² CEPAL. CEPAL expone sobre “El trabajo de cuidados y la sostenibilidad de la vida y la economía”, en Seminario Internacional en el marco del G20 bajo la presidencia de Brasil. 9 de julio de 2024 <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-expone-trabajo-cuidados-la-sostenibilidad-la-vida-la-economia-seminario-internacional>

³³ *Ibidem.*

	a la violencia, dado que cuentan con mecanismos de poder desiguales para enfrentarla.
Justicia climática	Las mujeres son las protagonistas de las acciones territoriales que buscan frenar el agravamiento de la crisis climática y sus consecuencias sobre sus pueblos y territorios. A pesar de esto, están infrarrepresentadas en los espacios de poder y decisión globales sobre estos temas.

Fuente: CEPAL (2024).

Por su parte, la CEPAL dio a conocer datos sobre el uso del tiempo en el “Seminario Internacional sobre Trabajo de Cuidados y Sostenibilidad de la Vida y la Economía 2024”. La organización reportó que las mujeres pasan 3 veces más tiempo que los hombres realizando trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En el caso de las jóvenes que no estudian ni trabajan (edad 15 y 24 años), “el 65% declaró realizar trabajo de cuidados no remunerado exclusivamente, mientras que esta proporción es de 13% para los jóvenes en el mismo rango de edad”.³⁴

México

Sobre el tema de igualdad de género, México asume el compromiso de promover “la participación plena, igualitaria, y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones y en todas las esferas de la vida pública (...)”.³⁵ Además, se comprometió a seguir los avances del *Foro Generación Igualdad*, que tuvo como sedes la Ciudad de México y París en 2021.³⁶

El Gobierno federal estableció el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 que tiene como objetivos:³⁷

- ◆ Reforzar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ◆ Crear las condiciones para reconocer, disminuir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
- ◆ Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Documento de posición de México. 77º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2022. 77AGONUesp.pdf (sre.gob.mx)

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *INMUJERES*. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. México, 2020, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf

- ◆ Colocar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

El actual Gobierno, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, adoptó los siguientes compromisos para avanzar en los derechos de las mujeres:³⁸

Igualdad sustantiva	<p>Continuar con la disminución de la brecha salarial, impulsando la igualdad de ingresos y oportunidades tanto en el sector público como en el sector privado.</p> <p>Consolidar y avanzar en la participación política de las mujeres, su incorporación en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, así como garantizar los gabinetes paritarios y la paridad de género en los procesos electorales.</p> <p>Diseñar un nuevo modelo de agrarismo que incluya a las mujeres y permita mejores esquemas de tenencia de la tierra.</p>
Violencia contra las mujeres	<p>Tipificar a nivel nacional el feminicidio e investigar, en principio, cada homicidio de una mujer como feminicidio.</p> <p>Impulsar una agenda para un mejor sistema de análisis, planeación, implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de combate a las violencias contra las mujeres.</p> <p>Combatir la violencia digital contra las mujeres y difundir protocolos de seguridad.</p>
Sistema de cuidados	<p>Mejorar la coordinación de las acciones y políticas públicas relacionadas con el trabajo no remunerado y el Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>Crear centros públicos de cuidados y educación inicial para la primera infancia.</p> <p>Incrementar las licencias de maternidad y paternidad, de forma paulatina.</p>

El 14 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Mujeres por la Igualdad Sustantiva y el Bienestar”. En el evento participaron mujeres líderes (gobernadoras, senadoras, diputadas locales y federales, presidentas

³⁸ Presidenta Claudia Sheinbaum. Proyecto de Nación. 100 pasos para la Transformación. <https://claudiasheinbaum.pardo.mx/proyectodenacionarchivo>

municipales, regidoras y representantes de la sociedad civil). Como resultado de la reunión se establecieron las siguientes metas:³⁹

- Armonizar las leyes estatales y federales con los marcos internacionales en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres.
- Continuar impulsando la paridad en la representación política y en la toma de decisiones, a nivel municipal y en los congresos locales y federales.
- Promover la adopción de presupuestos sensibles al género, que permitan financiar programas y políticas públicas que permitan reducir las brechas de desigualdad.

Referente a la participación política de las mujeres, se destaca que por primera vez en México una mujer ocupa el cargo de presidenta; existe un gabinete paritario; hay una representación paritaria en el Congreso y 13 mujeres son gobernadoras.⁴⁰

Del 1 al 3 de julio de 2024, se realizó la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas con el lema “Soluciones para un mejor mañana”, en la Ciudad de México. Como resultado de la reunión, se presentó una Declaración que serviría de insumo para la Cumbre del Futuro (septiembre de 2024), y en particular para la adopción del Pacto del Futuro.⁴¹ Algunos de los puntos principales de dicha Declaración son:⁴²

- Avanzar en reformas con perspectiva de género, para remodelar los sistemas financieros y económicos, a fin de priorizar la sostenibilidad, la justicia climática y la paz y conseguir economías que se centren en el bienestar de todas las personas, en particular, de aquellas en situaciones de vulnerabilidad.
- Diseñar políticas fiscales y presupuestarias responsivas al género que aborden los derechos de todas las mujeres, jóvenes y niñas e incluirlas en la toma de decisiones correspondiente.

³⁹ Instituto Nacional de las Mujeres. Encuentro Nacional de Mujeres define agenda por la igualdad sustantiva. 14 de septiembre de 2024

<https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/encuentro-nacional-de-mujeres-define-agenda-por-la-igualdad-sustantiva>

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. México presenta declaración sobre derechos de la mujer en la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas. 3 de julio de 2024

<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-presenta-declaracion-sobre-derechos-de-la-mujer-en-la-iii-conferencia-ministerial-sobre-politicas-exteriores-feministas>

⁴² III Conferencia Ministerial y de altos y altas representantes sobre Políticas Exteriores Feministas. Declaración de la Presidencia de la Tercera Conferencia. Consultado el 23 de octubre de 2024

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925395/Declaration_CoPEF_Espan_ol.docx.pdf

- Incorporar las voces de las juventudes en la toma de decisiones, particularmente de las mujeres jóvenes y las niñas, incluyendo su participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de políticas exteriores y de desarrollo con perspectiva de género, interseccional, intergeneracional e intercultural y con enfoque de derechos humanos.
- Fomentar, desde la política exterior, condiciones que permitan a las mujeres, las jóvenes y las niñas participar en la vida pública, y establecer políticas para erradicar estereotipos de género, patrones patriarcales y todas las formas de discriminación y violencia sexual y de género en la vida pública y privada, en línea y fuera de ella, destacando la importancia de promover políticas globales basadas en los derechos humanos a favor del trabajo decente, la economía del cuidado, el acceso a la educación y la igualdad de género.

Acerca de la participación de las mujeres en la economía, se tiene conocimiento de que “en el segundo trimestre de 2024, la población económicamente activa de México fue de 61 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 59.3 millones de personas (40.9% mujeres y 59.1% hombres)”.⁴³

Como lo informan el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “las mujeres destinan 67% de su tiempo semanal al trabajo no remunerado en el hogar, y solo 31% de su tiempo a actividades de trabajo para el mercado”.⁴⁴

También, se reconoce que en el país 32 millones de personas de 15 o más años brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares y, de ellas, 75% fueron mujeres. Ellas dedican 40 horas semanales a estas actividades, mientras que los hombres sólo 25.6, lo cual representa una desigual distribución de las cargas de trabajo, según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022.⁴⁵

Con la meta de avanzar hacia la igualdad de género, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) propuso:⁴⁶

- A. *Fomentar la participación del Estado y de las empresas en los cuidados.* Para acelerar la corresponsabilidad de los cuidados es necesario definir

⁴³ Gobierno de México. Data México. Economía. Consultado el 24 de octubre de 2024

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico#economy>

⁴⁴ Presidenta Claudia Sheinbaum. Proyecto de Nación... *Op. Cit.*

⁴⁵ *Ibidem.*

⁴⁶ IMCO. Índice Global de Brecha de Género 2024. 11 de junio de 2024

<https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/>

las instituciones que estarán a cargo de la política nacional de dicha materia y asignar el presupuesto para su funcionamiento. Asimismo, los servicios de cuidados deben responder a la realidad del mercado laboral, en específico, para extender una mayor cobertura a las mujeres que trabajan en la informalidad.

- B. *Impulsar la matrícula de mujeres en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) desde los estados.* Los estados pueden implementar estrategias locales de largo plazo que articulen los esfuerzos de diferentes sectores. Esto, con el objetivo de fomentar la inclusión de más mujeres en este tipo de carreras para que desarrollen habilidades que puedan promover su empleabilidad y mejorar sus oportunidades económicas.

EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU CONTRIBUCIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE, LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Nota Informativa⁴⁷

Resumen

La nota informativa hace referencia al rol y contribución de los Parlamentos en la promoción y cumplimiento integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los cuales han sido reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas en documentos como la Resolución A/RES/77/159 “Acrecentar el papel de los Parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2022) y en el Pacto del Futuro recientemente adoptado el 22 de septiembre de 2024, el cual invita a acelerar el progreso de esta iniciativa al reconocer que la pobreza en todas sus formas y dimensiones sigue siendo el mayor problema que enfrenta el mundo, por lo que su erradicación es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Se presenta un panorama de avances de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como las acciones y logros de México en torno a esta hoja de ruta.

Introducción

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, con 17 objetivos y 169 metas, fue resultado de un consenso de la comunidad internacional para garantizar prioritariamente una vida mejor y la dignidad de todas las personas, una protección del planeta, una senda para el crecimiento verde y una prosperidad compartida a partir de una visión integral de las dimensiones económica, social y ambiental.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abarcan temas prioritarios como: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; y 17. Alianzas para lograr objetivos.

⁴⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

Este plan de acción multilateral significó poner en el centro los derechos humanos de las personas, atendiendo problemas como la pobreza, la desigualdad, el hambre, el deterioro ambiental y el cambio climático, las amenazas a la paz y la seguridad, entre otras cuestiones que impiden el desarrollo sostenible.

La Declaración de los Líderes del G20 en Nueva Delhi, India (9-10 de septiembre de 2023) enuncia el interés de renovar el compromiso de alcanzar los ODS, considerando que a mitad del camino hacia 2030, el progreso global está retrasado pues solo el 12% de las metas están en camino de alcanzarse. Se estableció el compromiso con la movilización de financiación asequible, adecuada y accesible de todas las fuentes para apoyar a los países en desarrollo y un llamado a los países desarrollados para que cumplan sus compromisos de asistencia oficial al desarrollo (AOD) a fin de que complementen y alienten la financiación para el desarrollo procedente de todas las demás fuentes.⁴⁸

Brasil asumió la presidencia rotativa del G20 el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024, siendo esta la primera vez que dicho país ocupa la posición en el actual formato. Los asuntos prioritarios de su agenda incluyen la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad, las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y la reforma de la gobernanza global. La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G20 se calendarizó para los días 18 y 19 de noviembre de 2024, en Río de Janeiro.⁴⁹

El rol de los Parlamentos en la promoción del desarrollo sostenible

El párrafo 45 de la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de la ONU “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (2015) reconoce que los Parlamentos nacionales desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de estos compromisos universales adoptados por los países en cuanto a sus facultades de promulgar legislación, aprobar presupuestos y garantizar la rendición de cuentas, lo cual fortalece la implementación, seguimiento y examen de esta hoja de ruta en sus dimensiones económica, social y ambiental.⁵⁰

A partir de estas funciones, los Parlamentos han consolidado su papel y contribución crucial para acelerar las acciones diseñadas a lograr el cumplimiento de los 17 ODS

⁴⁸ Unión Europea. *G20 New Delhi Leaders' Declaration*. Consultado 17 de octubre de 2024: <https://www.consilium.europa.eu/media/66739/g20-new-delhi-leaders-declaration.pdf>

⁴⁹ G20 Brasil. *Foro de Cooperación Económica Internacional*. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: [https://s20brasil.org/es/sobre-es/sobre-el-g20-brasil/#:~:text=Brasil%20asumi%C3%B3%20el%201%20de,Africana%20\(admitida%20en%202023\).](https://s20brasil.org/es/sobre-es/sobre-el-g20-brasil/#:~:text=Brasil%20asumi%C3%B3%20el%201%20de,Africana%20(admitida%20en%202023).)

⁵⁰ ONU. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>

de la Agenda 2030 que aspira a mejorar la vida de las personas y el bienestar del planeta.

Asimismo, se ha asignado a las instituciones del Poder Legislativo un rol central en la consecución del ODS 16 relativo a “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en conjunto con otros actores (gobiernos locales, instituciones nacionales de derechos humanos, sociedad civil, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, sector académico, etcétera).⁵¹

La implementación de la Agenda 2030 ha exigido a los gobiernos asumir metas acordadas con sus prioridades nacionales y los ha alentado a elaborar y/o actualizar sus planes nacionales de desarrollo con objetivos específicos, respaldados por indicadores de progreso.⁵²

Desde la perspectiva de la Unión Interparlamentaria (UIP), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda la oportunidad a las y los parlamentarios de fortalecer sus facultades de vigilancia y rendición de cuentas sobre los avances de los respectivos planes nacionales para los ODS, incluso se vislumbra la posibilidad de que exijan a los gobiernos la elaboración o la actualización de éstos.⁵³

En el ámbito de la asignación de presupuestos, los Parlamentos pueden contribuir al asignar los fondos gubernamentales adecuados a fin de que lleguen a la población más vulnerable y excluida; mientras que pueden velar por que las políticas fiscales y económicas estén acordadas con el plan nacional para los ODS, lo cual redundará en un análisis pertinente de la eficacia del gasto público en este tema.⁵⁴

La apropiación nacional de los ODS requiere del involucramiento de la ciudadanía y de otras partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. La UIP recomienda a las y los miembros de los Parlamentos tener consultas con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector privado y otros agentes para identificar sus preocupaciones, así como para detectar carencias y debilidades en la ejecución de los planes y políticas vinculadas con los ODS.⁵⁵

En cuanto a la representación, los Parlamentos son espacios que favorecen el mantenimiento de la comunicación con la ciudadanía, lo que puede ayudar a

⁵¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe*. 2019. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods16_c1900801_press.pdf

⁵² UIP. *Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://www.ipu.org/file/2551/download>

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ *Ídem.*

identificar las carencias y debilidades en la implementación de los ODS, así como escuchar a las personas excluidas y marginadas.⁵⁶

En un hecho histórico, en diciembre de 2022, la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución A/RES/77/159 “Acrecentar el papel de los Parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en la cual “pone de relieve la importancia de la participación parlamentaria en el compromiso renovado con la unidad, la solidaridad y la cooperación multilateral para apoyar una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 y acelerar la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás, impulsando al mismo tiempo la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.”⁵⁷

A continuación, se resumen algunas recomendaciones claves dirigidas a los Parlamentos y a los Estados miembros.⁵⁸

- Alienta a los Parlamentos a que evalúen la contribución de los marcos jurídicos nacionales vigentes en sus países para el logro de los ODS.
- Alienta a los Estados a que promuevan la participación y el apoyo de los Parlamentos en los procesos de seguimiento y revisión del logro de los ODS en particular en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios para garantizar y fortalecer la implicación nacional y la rendición de cuentas.
- Felicita la práctica de incluir a las y los parlamentarios en las delegaciones nacionales que asisten a las reuniones y eventos de las Naciones Unidas, cuando procede, incluido el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
- Recomienda establecer una relación sólida y constructiva entre los Parlamentos y los órganos de supervisión independientes, además alienta a los primeros a que velen por que sus mecanismos de supervisión estén bien estructurados y tengan los recursos y el equipo adecuados, y acceso a los conocimientos especializados y recursos necesarios para garantizar un seguimiento y evaluación competentes de los planes y estrategias nacionales de desarrollo destinados a implementar plenamente la Agenda 2030.
- Anima la sensibilización pública respecto de los procesos parlamentarios y las oportunidades de participación pública en el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030.

⁵⁶ Plataforma Regional de Conocimiento. *Agenda 2030 en América Latina. Parlamentos*. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://agenda2030lac.org/es/parlamentos>

⁵⁷ ONU. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 2022. 77/159. Acrecentar el papel de los parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/756/20/PDF/N2275620.pdf?OpenElement>

⁵⁸ *Ídem*.

- Subraya la importancia del apoyo analítico a los parlamentarios en lo relativo a las respectivas propuestas presupuestarias gubernamentales con el fin de habilitar una financiación eficaz que permita alcanzar los ODS.
- Alienta a los Estados miembros y a los Parlamentos a que integren la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los esfuerzos para acelerar el progreso hacia los ODS y promuevan su participación y la representación plenas, igualitarias y significativas en los Parlamentos y sus procesos.
- Reconoce el valor y la contribución de la juventud en la implementación plena y satisfactoria de la Agenda 2030, además de recomendar que se promueva su participación en los procesos parlamentarios.
- Alienta la comunicación entre Parlamentos, incluso al interior de la UIP, para trabajar estrechamente en el apoyo a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para la consecución del desarrollo sostenible.
- Exhorta a los Estados miembros a promover el papel de liderazgo de los Parlamentos para agilizar la consecución de los 17 ODS de forma equilibrada e integrada y anima a las Naciones Unidas a trabajar con éstos cuando lo soliciten, para reforzar la capacidad institucional de los parlamentos en este tema.
- Recomienda la cooperación interparlamentaria, incluso por conducto de la UIP, para inspirar planes colectivos ambiciosos, mejorar el aprendizaje mutuo y el intercambio de mejores prácticas y conocimientos, así como la sensibilización entre las y los parlamentarios y generar impulso para apoyar la implementación de la Agenda 2030.

En septiembre de 2023 se llevó a cabo la Cumbre de los ODS que tuvo por resultado la adopción de la Declaración del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General en la cual se refrenda la voluntad de “emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformadoras, ancladas en la solidaridad internacional y la cooperación eficaz a todos los niveles” y promover “un cambio sistémico hacia un mundo más inclusivo, justo, pacífico, resiliente y sostenible para las personas y el planeta, para las generaciones presentes y futuras”.⁵⁹

La Declaración Política enfatiza que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el mayor desafío que enfrenta el mundo, junto con el cambio climático. Al reconocer el carácter integrado de los ODS se insiste en contar

⁵⁹ ONU. *Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General*. 15 de septiembre de 2023. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N23/261/97/pdf/N2326197.pdf?OpenElement>

con una respuesta a nivel mundial y en la renovación de la adhesión al multilateralismo.⁶⁰

Otros temas centrales de la Declaración Política son el respaldo a la reforma de la arquitectura financiera internacional y de las instituciones financieras y bancos multilaterales de desarrollo, los cuales son claves para promover las inversiones a gran escala relacionadas con los ODS, así como un llamado a alentar el impulso masivo a la inversión para lograr transiciones energéticas, alimentarias y digitales justas y equitativas, y a transformar la educación y la protección social en los países en desarrollo.⁶¹

La Declaración Política reconoce nuevamente el papel esencial de los Parlamentos al garantizar la rendición de cuentas para alcanzar las metas y cumplir los compromisos de manera efectiva en el marco de la Agenda 2030.⁶²

Posteriormente, el Pacto para el Futuro, adoptado por consenso el pasado 22 de septiembre bajo los auspicios de la Asamblea General de la ONU, reafirma el compromiso permanente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de acelerar su progreso mediante medidas políticas concretas y movilizando un considerable financiamiento adicional de todas las fuentes, prestando especial atención a las necesidades de quienes se encuentran en situaciones especiales y a crear oportunidades para la juventud. Se reconoce que la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sigue siendo el mayor problema al que se enfrenta el mundo, y su erradicación es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.⁶³

En cuanto al fortalecimiento de las alianzas para cumplir con esta iniciativa y para abordar los problemas nuevos y emergentes, el Pacto del Futuro reconoce la importancia de que las Naciones Unidas estrechen su colaboración con los Parlamentos nacionales e instancias pertinentes (autoridades locales, pueblos indígenas, sociedad civil, empresas y sector privado, entre otras), incluso en sus órganos y procesos intergubernamentales.⁶⁴

Panorama de avances de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024 revela “que solo el 17% de las metas de los ODS se encuentra actualmente avanzando, casi la mitad muestra un progreso mínimo o moderado y más de un tercio está estancado o

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *Ídem.*

⁶² *Ídem.*

⁶³ ONU. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024. A/RES/79/1. El Pacto para el Futuro.* Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n24/272/25/pdf/n2427225.pdf>

⁶⁴ *Ídem.*

retrocediendo. Los impactos persistentes de la pandemia de la COVID-19, la escalada de conflictos, las tensiones geopolíticas y el creciente caos climático han obstaculizado gravemente el progreso”; de esta forma a falta de seis años del plazo fijado, existen evidentes rezagos y retrocesos. Este documento expone las siguientes conclusiones relevantes:⁶⁵

- 23 millones de personas más cayeron en pobreza extrema y un total de 100 millones más sufrieron de hambre en 2022 en comparación con 2019.
- 2023 fue el año más cálido registrado, con temperaturas globales cercanas al umbral crítico de 1.5 °C.
- Por primera vez en este siglo, el crecimiento del PIB *per cápita* en la mitad de las naciones más vulnerables del mundo es inferior al de las economías avanzadas.
- Casi el 60 % de los países sufrieron una subida moderada o anormal de los precios de los alimentos en 2022.
- Según los datos recopilados en 2022 en 120 países, el 55% de estos carecía de leyes contra la discriminación que prohibieran la discriminación directa e indirecta de las mujeres.
- Solo el 58% de los estudiantes en todo el mundo alcanzan un nivel mínimo de comprensión lectora al final de la escuela primaria.
- El desempleo global alcanzó un mínimo histórico del 5% en 2023, pero persisten las dificultades para lograr un trabajo digno.
- Los niveles de deuda externa han permanecido inusualmente altos en los países en desarrollo.
- Alrededor del 60% de los países de bajos ingresos están en alto riesgo de sobreendeudamiento o actualmente lo están experimentando.

México

El país tuvo un papel activo en la negociación y adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsando la incorporación de temas urgentes relacionados con la pobreza multidimensional, inclusión social y económica, derechos de las personas migrantes sin importar su condición migratoria, igualdad de género, necesidades de los países de renta media, derechos humanos, conservación de la biodiversidad, combate al cambio climático y derecho al agua.⁶⁶

⁶⁵ ONU. *Con menos de una quinta parte de los objetivos cumplidos, el mundo no está cumpliendo la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, advierte un nuevo informe de la ONU*. 28 de junio de 2024. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2024/SDG_Report_2024_Press_Release_ES.pdf

⁶⁶ Gobierno de México. *La Agenda 2030 y la AMEXCID*. 21 de abril de 2016. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/la-agenda-2030-y-la-amexcid>

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno Federal presentó en 2020 la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México que integra una visión a largo plazo, multisectorial y multi-actor.⁶⁷

México ha presentado cuatro Informes Nacionales Voluntarios alineados con su compromiso de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2016, 2018, 2021 y 2024. Entre los resultados notables, expone que “en 2018 las personas ubicadas en el decil más rico ganaban 21 veces más que las del decil más pobre, mientras que, en 2022, esta diferencia se redujo 15 veces, por lo que estos logros representan la mayor reducción registrada no solo en cuanto a pobreza, sino también en cuanto a desigualdad”.⁶⁸

En el marco de la Cumbre de los ODS en septiembre de 2023, México ratificó los compromisos para implementar acciones aceleradoras, transformadoras e inclusivas, basadas en el multilateralismo, y convocó a la comunidad global a trabajar para hacer realidad los ODS hacia 2030, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.⁶⁹

En ese contexto, México tenía un 69.7% de avance en el cumplimiento de los ODS y expuso sus acciones centradas en la lucha contra la corrupción, una mayor eficiencia del gasto público y el incremento de la recaudación sin subir impuestos ni contraer deudas. En ese balance, 7 de cada 10 hogares recibían recursos públicos a través de programas sociales.⁷⁰

Tras identificar que el problema más apremiante es poner fin a la pobreza y desigualdad, el Gobierno de México puso en marcha diversos Programas de Bienestar como la Pensión Universal a Personas Mayores de 65 años, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, diversas becas para la educación, apoyos a las madres solteras, personas con discapacidad y al campo

⁶⁷ Gobierno de México. *Presenta Gobierno de México la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030*. 26 de febrero de 2020. Consultado 17 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-gobierno-de-mexico-la-estrategia-nacional-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030>

⁶⁸ Secretaría de Economía. *México presenta Cuarto Informe Nacional Voluntario ante la Organización de las Naciones Unidas*. 17 de julio de 2024. Consultado 17 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-presenta-cuarto-informe-nacional-voluntario-ante-la-organizacion-de-las-naciones-unidas>

⁶⁹ SRE. *México refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible en la Cumbre ODS*. 18 de septiembre de 2023. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/es/articulos/mexico-refuerza-su-compromiso-con-el-desarrollo-sostenible-en-la-cumbre-ods-345434?idiom=es>

⁷⁰ *Ídem*.

que fueron financiados en parte con los recursos obtenidos del combate a la corrupción, además de aplicar un incremento histórico del salario mínimo.⁷¹

Según el Banco Mundial, del 1 de diciembre de 2018 a 2023, la pobreza en el país pasó de 34.3 millones de personas a 24.7 millones, es decir, que en 5 años salieron de la pobreza 9.5 millones de personas, lo que tiene efectos directos en la reducción de las desigualdades.⁷²

Un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es erradicar la pobreza, especialmente la pobreza extrema, disminuir las desigualdades y terminar con la discriminación, mediante la construcción de un Estado de bienestar, incluyente, social y de derechos, en donde las personas con mayores necesidades, como los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, madres solteras, jóvenes, niñas y niños sigan siendo el centro de las políticas públicas y los programas sociales y universales.⁷³

Una de sus propuestas es mantener los programas sociales, los aumentos al salario mínimo en términos reales (incrementos por arriba de la inflación), y la inversión en el sur-sureste; profundizar acciones para reducir en forma significativa la carencia de acceso a la salud; y diseñar e implementar programas de apoyo con transferencias directas, especialmente para niñas y niños y mujeres adultas mayores, que pueden tener un impacto directo en la población que permanece en pobreza extrema. Una orientación central del Gobierno mexicano es seguir fortaleciendo el gasto y la inversión en la política social, sin comprometer las finanzas públicas. La meta es lograr la reducción de la pobreza externa multidimensional por debajo del 2% poblacional.⁷⁴

En el ámbito parlamentario, una experiencia ampliamente reconocida radica en la instalación en distintas legislaturas de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en el Senado de la República, lo cual ha reflejado la prioridad que se brinda al cumplimiento de este plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.⁷⁵

⁷¹ Programas para el Bienestar. *Cien mil mexicanos han salido de la pobreza cada mes: Presidente*. 1 de septiembre de 2024. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/cien-mil-mexicanos-han-salido-de-la-pobreza-cada-mes-presidente/>

⁷² *Ídem*.

⁷³ Gobierno de México. *Versión estenográfica. Ceremonia conmemorativa de los 200 años de la República. Acto encabezado por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, desde la Ciudad de México*. 10 de octubre de 2024. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-ceremonia-conmemorativa-de-los-200-anos-de-la-republica?idiom=es>

⁷⁴ Sitio oficial de la presidenta Claudia Sheinbaum. *Proyecto de Nación*. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: <https://claudiasheinbaum.pardo.mx/proyectedenacionarchivo>

⁷⁵ Canal del Congreso. *Instalan en el Senado Comisión para dar Seguimiento a la Agenda 2030 en México*. 7 de julio de 2020. Consultado el 17 de octubre de 2024 en:

Entre sus resultados, la Comisión Especial fue invitada a participar como parte del Comité Intersectorial para la Elaboración del Tercer Informe Nacional Voluntario (2021) y participó con un asiento en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 (órgano colegiado del poder Ejecutivo encargado de coordinar acciones y vinculación de actores que impulsen el avance y contribuciones de dicho plan en México).⁷⁶

Mediante un acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 9 de septiembre de 2024 se acordó la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 del Senado de la República con los siguientes objetivos:⁷⁷

- a) Supervisar y evaluar el progreso de la implementación de los ODS en México.
- b) Proponer iniciativas legislativas que contribuyan al cumplimiento de los ODS.
- c) Coordinarse con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, así como con organismos internacionales y la sociedad civil para promover acciones que impulsan la Agenda 2030.
- d) Presentar informes periódicos al Pleno del Senado sobre los avances y desafíos en la implementación de la Agenda 2023.

El Cuarto Informe Nacional Voluntario 2024 destaca la colaboración del Senado y de la Cámara de Diputados en la difusión y el fomento de los objetivos de la Agenda 2030, junto con la participación de las y los legisladores que les ha permitido exhortar a los tres órdenes de gobierno a considerar la alineación de sus políticas y acciones con los ODS y promover la reflexión sobre la relevancia de ajustar el quehacer parlamentario en el mismo sentido (ODS 17).⁷⁸

https://beta.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13412/Instalan_en_el_Senado_Comision_para_dar_Seguimiento_a_la_Agenda_2030_en_Mexico

⁷⁶ Gobierno de México. *El Senado de la República y la Agenda 2030. Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México*. 2021. Consultado el 17 de octubre de 2024 en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654375/INFORME_AGENDA_2030_-_SENADO_INV_2021.pdf

⁷⁷ Sistema de Información Legislativa. *Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 que funcionará durante la Sexagésima Sexta Legislatura de la H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Junta de Coordinación Política*. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2024/09/asun_4772619_20240910_1725985273.pdf

⁷⁸ Secretaría de Economía. *4° Informe Nacional Voluntario, México 2024. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2024. Consultado el 17 de octubre de 2024 en: <https://www.economia.gob.mx/secna2030/infvol/INVMX2024Espanol.pdf>



En particular, este informe señala que “desde el Senado de la República se aprobó una iniciativa de reforma al reglamento de dicha Cámara, publicada en el Diario Oficial de la Federación, para que las iniciativas y los dictámenes que se presenten en el Pleno expresen, de manera explícita, la relación que guardan con los ODS”, lo que contribuye a visibilizar la aportación de su trabajo legislativo en el cumplimiento de los compromisos internacionales.⁷⁹

⁷⁹ *Ídem.*

LOS PARLAMENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA GLOBAL ADAPTADA A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI

Nota Informativa⁸⁰

Resumen

La nota informativa destaca que los Parlamentos han fortalecido paulatinamente su participación en los debates y en la construcción de soluciones a problemas globales que cada vez son más complejos en el siglo XXI. Resalta que se debe fortalecer y revitalizar el multilateralismo y profundizar la cooperación internacional. Menciona que una transformación en la gobernanza global es esencial para alcanzar un mundo seguro, pacífico, igualitario, sostenible y próspero.

Introducción

La Organización de los Estados Americanos destaca que “al término de la Segunda Guerra Mundial, la Carta de las Naciones Unidas expresó la preocupación fundamental de la comunidad internacional por fortalecer el imperio del derecho en las relaciones internacionales, como medio para preservar la paz y la seguridad”.⁸¹ Con este objetivo, los países instituyeron una serie de organismos internacionales a través de tratados internacionales que en la actualidad siguen vigentes, para que dieran respuesta a las necesidades y desafíos que enfrenta la comunidad internacional en el siglo XXI.⁸²

Sin embargo, pese a estos intentos por implementar estrategias de gobernanza global que ayuden a resolver y prevenir conflictos, detener el calentamiento global y el cambio climático, la coordinación para la atención de emergencias sanitarias, combatir la pobreza, contener las amenazas globales, entre otros, existe el debate constante de la incapacidad de los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales para llevar a los Estados a la aceptación de acuerdos vinculantes.⁸³

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un claro ejemplo de gobernanza global. El sistema está conformado por la propia Organización y numerosos cuerpos afiliados conocidos como programas, fondos y agencias especializadas como: el

⁸⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁸¹ OEA. Los desafíos al derecho internacional público desde la perspectiva de la comisión de derecho internacional. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXVI_curso_derecho_internacional_1999_Enrique_Candioti.pdf

⁸² Forbes. La necesidad de la gobernanza global. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: <https://forbes.com.mx/la-necesidad-de-la-gobernanza-global/>

⁸³ Idem.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Banco Mundial, entre otras.⁸⁴ En la actualidad, 193 Estados son miembros de la ONU.

En las últimas décadas, los Parlamentos han fortalecido paulatinamente su participación en los debates y en la construcción de soluciones a problemas globales que cada vez son más complejos. Ante este escenario, la Unión Interparlamentaria (UIP) destaca que la eficacia de estas instituciones del Poder Legislativo se despliega en los niveles nacional y local, así como en los asuntos internacionales.⁸⁵

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce la responsabilidad de los Parlamentos para impulsar la coherencia de las agendas internacional y nacional, teniendo en cuenta tanto las obligaciones contraídas por los Estados a través de distintos tratados como sus compromisos para velar que la legislación y las políticas internas beneficien a la población más vulnerable. Tienen además la capacidad de construir consensos y de involucrar a distintos actores en la búsqueda de soluciones a los problemas.⁸⁶

La Unión Interparlamentaria (UIP) y los Parlamentos nacionales han contribuido tanto en la formulación como en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que abarca integralmente las dimensiones económica, social y medioambiental.⁸⁷ En concreto, sus funciones se insertan en el Objetivo 16 relativo a “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en conjunto con otros actores (gobiernos locales, instituciones nacionales de derechos humanos, sociedad civil, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, sector académico, etcétera).⁸⁸

En ese orden, las facultades de los Parlamentos son de suma relevancia pues permiten avanzar en la asignación de presupuestos adecuados para alcanzar a las poblaciones más vulnerables y excluidas; vigilar y favorecer la rendición de cuentas

⁸⁴ Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: <https://www.un.org/es/about-us/un-system>

⁸⁵ Unión Interparlamentaria (UIP). El parlamento y la democracia en el siglo veintiuno. 2006. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: <https://www.ipu.org/file/861/download>

⁸⁶ ONU. Día Internacional del Parlamentarismo. 30 de junio. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: <https://un.org/es/observances/parliamentarism-day>

⁸⁷ UIP. Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación. 2016. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: <https://www.ipu.org/file/2551/download>

⁸⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe. 2019. Consultado el 18 de octubre de 2024 en: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods16_c1900801_press.pdf

sobre los logros de los planes nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; promover la apropiación nacional y el involucramiento de la ciudadanía y de otros actores interesados (sociedad civil, instituciones académicas y sector privado) al formular las prioridades y estrategias relacionadas con la Agenda 2030.⁸⁹

En el marco de la Estrategia de la UIP 2022-2026 se establecen los ámbitos de acción prioritarias para los Parlamentos, a fin de buscar mayor coherencia con las expectativas de la población, éstos son: cambio climático; democracia, derechos humanos, igualdad de género y participación de los jóvenes; paz y seguridad; y desarrollo sostenible para todos. Un objetivo estratégico es catalizar la acción colectiva de los Parlamentos, ello incluye reforzar la dimensión parlamentaria del multilateralismo y la gobernanza global, así como su presencia en las Naciones Unidas y otras organizaciones.⁹⁰

Panorama general

El 24 de abril de 2019, en el marco de la primera celebración del Día internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz, la ONU recordó a la comunidad de Estados la importancia de apoyar el desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y los derechos humanos para todos a través del multilateralismo, el respeto al derecho internacional, la diplomacia y la cooperación internacional.⁹¹

La Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas, aprobada el 21 de septiembre de 2020 mediante una resolución de la Asamblea General, reitera el compromiso de impulsar las alianzas teniendo en cuenta que “los desafíos actuales requieren la cooperación no solo a través de las fronteras, sino también de todos los sectores de la sociedad”.⁹² Para ello, se requiere que las Naciones Unidas sean más inclusivas y que promuevan el involucramiento de todos los actores interesados, tales como las organizaciones regionales y subregionales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, los círculos académicos y los parlamentarios, entre otros, a fin de garantizar una respuesta eficaz a los retos existentes.⁹³

Acorde con el mandato de la Asamblea General, en septiembre de 2021, el secretario general, António Guterres, presentó el informe titulado “Nuestra Agenda

⁸⁹ UIP. Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Op. cit.*

⁹⁰ UIP. Estrategia de la UIP 2022-2026. Consultado el 21 de octubre de 2024 en: <https://www.ipu.org/file/13680/download>

⁹¹ ONU. Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz. 24 de abril. Consultado el 21 de octubre de 2024 en: <https://www.un.org/es/observances/Multilateralism-for-Peace-day#:~:text=El%2024%20de%20abril%20del,conmemorar%20y%20promover%20este%20d%C3%ADa.>

⁹² ONU. Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de septiembre de 2020. Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. Consultado el 21 de octubre de 2024 en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n20/248/84/pdf/n2024884.pdf?OpenElement>

⁹³ Ídem.

Común” que recoge su visión sobre el futuro de la cooperación mundial y la revitalización de un multilateralismo más sólido, interconectado e inclusivo, cuya eficacia depende a su vez de la propia capacidad de la ONU.⁹⁴

En términos concretos, el informe “Nuestra Agenda Común” presentó propuestas, que además de estar alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecieron 12 compromisos identificados en la Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas relacionados con los temas siguientes: 1. No dejar a nadie atrás; 2. Proteger el planeta; 3. Promover la paz y prevenir los conflictos; 4. Acatar el derecho internacional y garantizar la justicia; 5. Centrarse en las mujeres y las niñas; 6. Fomentar la confianza; 7. Mejorar la cooperación digital; 8. Modernizar las Naciones Unidas; 9. Asegurar un financiamiento sostenible; 10. Impulsar las alianzas; 11. Escuchar a la juventud y trabajar con ella; y 12. Estar preparados para responder a las crisis mundiales complejas, especialmente en el campo de la salud pública mundial.⁹⁵

De forma relevante, el informe “Nuestra Agenda Común” menciona que la construcción de alianzas requiere de una interacción más sistemática con los Parlamentos, así como con otros interlocutores (ciudades, gobiernos locales y regionales, sociedad civil, organizaciones confesionales, universidades, investigadores y especialistas, sindicatos, los sectores privado e industrial, y movimientos locales y populares, como los dirigidos por mujeres y jóvenes).⁹⁶

Entonces, las alianzas integradas bajo el enfoque de multilateralismo inclusivo están dirigidas a dar cabida a todas las opiniones, incluidas las de los Parlamentos como órganos representativos de la pluralidad política y social, y con la capacidad de articular acciones y de involucrar a distintos actores para alcanzar consensos.⁹⁷

El Informe del Secretario General sobre la Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria (2022) reitera el acuerdo de trabajar con los Estados miembros para explorar modos de mejorar las contribuciones de los Parlamentos a los procesos de la ONU, dada su capacidad de traducir las agendas mundiales en realidades concretas a nivel nacional y de

⁹⁴ ONU. Nuestra Agenda Común. Informe del Secretario General. 2021. Consultado el 21 de octubre de 2024 en: <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/assets/pdf/informe-nuestra-agenda-comun.pdf>

⁹⁵ Ídem.

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. La idea de “multilateralismo inclusivo” en el informe Nuestra Agenda Común: rol de los Parlamentos y trabajo de la Unión Interparlamentaria con Naciones Unidas. 26 de enero de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2024 en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32882/1/N_05_22_Nuestra_agenda_comun_y_Parlamentos_y_UIP_en_multilateralismo_inclusivo.pdf

aprovechar sus mandatos legislativos y de supervisión, incluso para incorporar los diversos instrumentos internacionales en la legislación de cada país.⁹⁸

Un punto central es el interés de subsanar algunas de las carencias y dificultades que impiden fomentar la colaboración entre los Parlamentos y el sistema de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional.⁹⁹

Esto incluye la recomendación al sistema de las Naciones Unidas y la UIP de continuar desarrollando interacciones estructuradas con los Parlamentos nacionales. Lo anterior podría traducirse en garantizar que las prioridades establecidas en los presupuestos favorezcan la aplicación de los marcos mundiales y la adaptación de la legislación nacional a los compromisos internacionales, como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, por mencionar algunos. Se ha invitado a los Estados miembros a estudiar la posibilidad de incluir a las y los parlamentarios en las delegaciones nacionales para participar en las actividades de las Naciones Unidas.¹⁰⁰

El 21 de junio de 2022, la Asamblea General de la ONU en su resolución sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos y la UIP reafirmó la intención de ambas organizaciones de profundizar la participación de los Parlamentos en los procesos multilaterales clave para la paz, la democracia y el desarrollo sostenible.¹⁰¹

Además, el 22 de septiembre de 2024, las y los líderes mundiales adoptaron el Pacto para el Futuro que incluye un Pacto Global Digital y una Declaración sobre las Generaciones Futuras. Este Pacto es la culminación de un proceso inclusivo que duró años para adaptar la cooperación internacional a las realidades de hoy y a los desafíos del mañana.¹⁰² El Pacto contempla cinco ejes prioritarios, los cuales son: 1) Desarrollo sostenible y financiamiento del desarrollo; 2) Paz y seguridad internacional; 3) Ciencia, tecnología, innovación y cooperación digital; 4) Juventud y generaciones futuras, y 5) Transformación de la gobernanza mundial.¹⁰³

⁹⁸ UIP. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Informe del Secretario General. 31 de marzo de 2022. Consultado el 21 de octubre de 2024 en: <https://www.ipu.org/file/14498/download>

⁹⁹ Ídem.

¹⁰⁰ Ídem.

¹⁰¹ UIP. New UN General Assembly resolution reinforces cooperation with IPU. 22 de junio de 2022. Consultado el 22 de octubre de 2024 en: <https://www.ipu.org/news/news-in-brief/2022-06/new-un-general-assembly-resolution-reinforces-cooperation-with-ipu>

¹⁰² Naciones Unidas. Las Naciones Unidas adoptan un innovador Pacto para el Futuro con el fin de transformar la gobernanza mundial. Consultado el 22 de octubre de 2024 en: <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/septiembre-2024/las-naciones-unidas-adoptan-un-innovador-pacto-para-el-futuro-con-el-fin-de-transformar-la-gobernanza-mundial.html>

¹⁰³ Naciones Unidas. Pact for the Future, Global Digital Compact and Declaration on Future Generations. Consultado el 22 de octubre de 2024 en: www.un.org/sites/un2.un.org/files/soft-pact_for_the_future_adopted.pdf

En lo que respecta a la gobernanza mundial, las y los líderes destacaron que deben renovar la confianza en las instituciones mundiales, haciéndolas más representativas al mundo actual y más eficaces a la hora de cumplir las responsabilidades que han asumido entre ellos y con sus pueblos. Renovaron el compromiso con el multilateralismo y la cooperación internacional, guiados por la Carta de las Naciones Unidas y los principios de confianza, equidad, solidaridad y universalidad. Señalaron que transformarán la gobernanza global y reforzarán el sistema multilateral para alcanzar un mundo seguro, pacífico, justo, igualitario, integrador, sostenible y próspero.¹⁰⁴

Finalmente, para tal efecto, implementarán 19 acciones que se mencionan a continuación:¹⁰⁵

1	Acción 38. Transformaremos la gobernanza mundial y revitalizaremos el sistema multilateral para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades de hoy y de mañana.
2	Acción 39. Reformaremos el Consejo de Seguridad, reconociendo la urgente necesidad de hacerlo más representativo, incluyente, transparente, eficiente, eficaz, democrático y responsable.
3	Acción 40. Intensificaremos nuestros esfuerzos en el marco de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad con carácter prioritario y sin demora.
4	Acción 41. Fortaleceremos la respuesta del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y su relación con la Asamblea General.
5	Acción 42. Redoblabremos nuestros esfuerzos para revitalizar la labor de la Asamblea General.
6	Acción 43. Fortaleceremos el Consejo Económico y Social para impulsar el desarrollo sostenible.
7	Acción 44. Reforzaremos la Comisión de Consolidación de la Paz.
8	Acción 45. Fortaleceremos el sistema de las Naciones Unidas
9	Acción 46. Garantizaremos el disfrute efectivo para todos de todos los derechos humanos y responderemos a los desafíos nuevos y emergentes.
10	Acción 47. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para hacer frente a los desafíos de hoy y de mañana.
11	Acción 48. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para reforzar la voz y la representación de los países en desarrollo.
12	Acción 49. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional a fin de movilizar financiamiento adicional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, responder a las necesidades de los países en desarrollo y dirigir el financiamiento a los más necesitados.
13	Acción 50. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para que los países puedan obtener préstamos de manera sostenible para invertir en su desarrollo a largo plazo.

¹⁰⁴ Ídem.

¹⁰⁵ Ídem.

14	Acción 51. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para fortalecer su capacidad de apoyar a los países en desarrollo de manera más eficaz y equitativa durante las crisis sistémicas y hacer que el sistema financiero sea más estable.
15	Acción 52. Aceleraremos la reforma de la arquitectura financiera internacional para que pueda hacer frente al desafío urgente del cambio climático.
16	Acción 53. Desarrollaremos un marco para medir los avances en materia de desarrollo sostenible que complemente y vaya más allá del producto interno bruto.
17	Acción 54. Reforzaremos la respuesta internacional a las crisis mundiales complejas.
18	Acción 55. Fortaleceremos nuestras alianzas para cumplir los compromisos existentes y abordar los desafíos nuevos y emergentes.
19	Acción 56. Reforzaremos la cooperación internacional para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad.

México

El país es uno de los 51 Estados fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecida en 1945. Desde entonces, ha mantenido un compromiso firme con la labor que este organismo internacional realiza a favor de la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo, con apego a los principios constitucionales de política exterior.

Como muestra de su participación activa en el sistema de las Naciones Unidas, México ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en cinco ocasiones. En los bienios 2020-2021 y 2021-2022, sus prioridades incluyeron: preservar la dignidad y el bienestar de las personas, ubicándolas en el centro, con especial énfasis en la protección de grupos en situaciones de vulnerabilidad; privilegiar la mediación; proteger a los civiles en conflictos; trabajar a favor de la paz y la seguridad internacionales observando siempre el Estado de derecho; promover el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en línea con la política exterior feminista mexicana y la agenda de Mujer, Paz y Seguridad de la ONU; abordar la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad a través de la transparencia y rendición de cuentas; y promover el derecho internacional.¹⁰⁶

Igualmente, México ha sido miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en los periodos 2006-2009, 2009-2012, 2014-2016, 2018-2020 y 2021-

¹⁰⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). México esgrime prioridades y compromisos ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. 4 de enero de 2021 Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-esgrime-prioridades-y-compromisos-ante-el-consejo-de-seguridad-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas?state=published>

2023.¹⁰⁷ El pasado 9 de octubre de 2024, el país fue electo por la Asamblea General de las Naciones Unidas como miembro para el periodo 2025-2027.¹⁰⁸

Sumado a su vocación pacifista y al ejercicio de una política exterior responsable y feminista, el Gobierno de México ha reafirmado de manera constante que la ONU representa “la mejor herramienta de la comunidad internacional para enfrentar los desafíos globales y aprovechar las oportunidades emergentes”, además de exponer una visión humanista del multilateralismo centrada en las personas y su protección.¹⁰⁹

En esta cuestión, México indicó que la hoja de ruta “Nuestra Agenda Común” es una propuesta necesaria para fortalecer a las Naciones Unidas y su capacidad de responder de manera efectiva a los desafíos actuales, adaptándose a la realidad internacional. En ese mismo sentido, la Cumbre del Futuro de 2024 es una oportunidad para que “los Estados miembros refrenden su compromiso de trabajar de manera constructiva en el fortalecimiento de la ONU y materializar obligaciones jurídicas y políticas multilaterales”.¹¹⁰

En junio de 2024, la entonces secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena Ibarra, participó en la “Cumbre para la Paz en Ucrania”, celebrada en Nidwalden, Suiza. La representante del Gobierno mexicano reiteró el compromiso de México con la paz, el diálogo y la diplomacia para resolver los grandes conflictos que aquejan al mundo. Así como el compromiso del país con todos los principios fundamentales de la Carta de Naciones Unidas y el respeto al derecho internacional y a la soberanía e integridad territorial.¹¹¹

En septiembre de 2024, se llevó a cabo el Debate General del 79° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, al cual asistió la excanciller

¹⁰⁷ SRE. La reelección de México como miembro del CoDH de la ONU, refrenda la confianza en nuestro país como promotor global de los derechos humanos. 14 de octubre de 2020. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-reeleccion-de-mexico-refrenda-la-confianza-en-nuestro-pais-como-un-promotor-global-de-los-derechos-humanos?idiom=es>

¹⁰⁸ SRE. Impulsó México iniciativas prioritarias durante el 57° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/impulso-mexico-iniciativas-prioritarias-durante-el-57-periodo-de-sesiones-del-consejo-de-derechos-humanos?idiom=es>

¹⁰⁹ SRE. 78o período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Documento de posición del Gobierno de México. Septiembre de 2023. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://mision.sre.gob.mx/onu/images/2024/DicursosActividades/78_AGONU_DP-ES.pdf

¹¹⁰ Ídem.

¹¹¹ SRE. México participa en Cumbre para la Paz en Ucrania, celebrada en Suiza. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-participa-en-cumbre-para-la-paz-en-ucrania-celebrada-en-suiza>

mexicana Alicia Bárcena Ibarra, donde destacó que:¹¹² “Las carreras armamentistas y las guerras regresaron a la geopolítica internacional; la devastación del medio ambiente avanza; la frustración y el descontento se manifiestan en extremismos, en propuestas que niegan derechos y reniegan los valores democráticos; las instituciones del sistema internacional pierden legitimidad”.

Indicó que el panorama de la seguridad mundial está experimentando una enorme transformación, dadas las paulatinas y diversas amenazas a la paz y seguridad internacionales, principalmente, las violaciones de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los crecientes riesgos de una guerra nuclear. En consecuencia, expresó que México defiende la integridad territorial en todos los contextos geográficos.¹¹³

Señaló que México apoya que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tenga una reforma urgente. El país propone la eliminación del veto en su totalidad y en tanto eso no se logre, al menos se limite en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.¹¹⁴

Declaró que el mundo centra su mirada en las Naciones Unidas y éste espera que los líderes mundiales hagan realidad la promesa de mantener la paz y la seguridad internacional, y que el diálogo y la diplomacia logren detener el fracaso de la razón. Enfatizó que se necesita recobrar la confianza en el multilateralismo y sus instituciones, y recuperar la legitimidad de las Naciones Unidas de la que 193 naciones forman parte.¹¹⁵

En lo que respecta a su participación en los debates de la ONU, diversas delegaciones del Congreso de la Unión han asistido a varias Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y del Convenio de Diversidad Biológica; a las sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, entre otros eventos internacionales. Recientemente el Senado brindó acompañamiento al Gobierno en la sustentación del Informe de México en el marco del cuarto ciclo del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen

¹¹² SRE. Mensaje de la canciller Alicia Bárcena en el Debate General de la Asamblea General de la ONU. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://www.gob.mx/sre/documentos/mensaje-de-la-canciller-alicia-barcena-en-el-debate-general-de-la-asamblea-general-de-la-onu>

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Ídem.

¹¹⁵ Ídem.



Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (29 de mayo - 3 de abril de 2024).¹¹⁶

¹¹⁶ Centro de Estudios Gilberto Bosques. Carpetas Informativas. Serie Foros Internacionales. Consultado el 23 de octubre de 2024 en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/diplomacia/carpetas>



VII. Proyecto de Declaración Conjunta de la 10^a Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)

Versión REV.2 draft al 30 de octubre.

El texto en verde indica consenso, el texto en amarillo o rojo continuará en revisión en la reunión técnica del 1 de noviembre

REV 2

10th G20 Parliamentary Speakers' Summit (P20)

Brasilia, 6 to 8 November 2024

We, the Speakers of Parliaments of the G20 members and guest countries, meeting in Brasilia from 6 to 8 November 2024, in the context of Brazil's G20 Presidency, at the invitation of the Chamber of Deputies and Federal Senate of Brazil and the Inter-Parliamentary Union (IPU), adopt by consensus the following

JOINT STATEMENT ON

Parliaments for a just world and a sustainable planet

1. In today's context of unprecedented multidimensional and global challenges impacting people and the planet, we parliamentarians – as representatives of our peoples – must be at the centre of our collective search for urgent, people-centred, democratic and sustainable solutions for such challenges.

2. We acknowledge the role played by the G20, a group that gathers the leaders of the major economies in the world, as [an international forum] [of key relevance] [for [the] coordinat[ion][ing] on social and economic matters [,] as well as [for the improvement of] global [economic] governance] [a premier forum for international economic cooperation] [as an international forum for cooperation on economic and social matters as well as coordination on global governance (TUR)]

3. The P20, meeting under the theme *Parliaments for a just world and a sustainable planet*, welcomes in particular the comprehensive and pluralistic nature of the G20's Engagement Groups, which integrate input from parliaments into the intergovernmental process as well as contributions from other relevant stakeholders in the international community.

[3bis. We recognize the importance of improving citizen representation and acknowledge that stakeholders have been created for that purpose. Nonetheless, it is important to highlight that these groups cannot guarantee ubiquitous mechanisms of people representation or robust accountability processes like democratic governments do. We consider that the voices of these groups cannot be placed on the same level as Parliaments or state leaders, which are the true representatives of the voices of the people.]

4. In welcoming the G20's stance towards an enhanced agenda, we take note of the topics prioritized by the Brazilian Presidency of the G20, namely: the fight against hunger, poverty and inequality; the three dimensions of sustainable development (economic, social and environmental); and the reform of global governance. We reaffirm the importance of effectively implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development, as an instrument to address these issues, as well as the integrated, universal and indivisible nature of the Agenda's 17 Sustainable Development Goals (SDGs) and their 169 Targets.

5. We commend Brazil for taking the initiative to hold the First P20 Meeting of Women Parliamentarians in the city of Maceió (Alagoas) on 1 and 2 July 2024, where G20 priority issues were thoroughly discussed from the perspective and under the leadership of women parliamentarians. The aim was to map key challenges and solutions for ensuring gender equality and amplifying women's presence in decision-making spaces both domestically and internationally. We appreciate the follow-up to these debates at the G20 Parliamentary Forum held in Brasilia on November 6, 2024. In this light, we take note with appreciation of the Charter of Alagoas (annexed to this Joint Statement), we pledge to act towards implementing these recommendations [in line with national circumstances]. At the P20 level, we recommend future presidencies to consider holding P20 Meetings of Women Parliamentarians as part of their meeting agendas, aiming at strengthening this forum as a platform for dialogue and the promotion of women's rights, and as a mechanism to establish genuine collaboration between men and women parliamentarians in working together for democracy.

A. Parliaments against hunger, poverty and inequality at the world level

6. We understand that the existing social and economic [inequalities] [inequality] within and among countries [are] [is] at the root of [the major] [numerous] challenges to be addressed by our countries. [Inequalities must be addressed through a comprehensive approach that promotes social inclusion, strengthens good governance and upholds human rights, while ensuring economic growth and resilience to global challenges.]

7. We deplore the first rise in extreme poverty and inequality in more than two decades. We reaffirm that eradicating poverty in all its **dimensions and forms** is a key global **challenge [solution]** to, and *sine qua non* condition for, sustainable development. We emphasize the importance of addressing poverty alleviation in a comprehensive, targeted, effective and efficient manner. We commit to stepping up our efforts to eradicate poverty and reduce inequality by strengthening **[legal frameworks] [domestic legislation that put people at the centre]** that foster social mobility and prosperity to leave no one behind. In this context, we look forward to the launch of the *Global Alliance against Hunger and Poverty*, at the G20 Leaders' Summit in Rio de Janeiro.

8. We reaffirm our resolve to fight against hunger and malnutrition in all its forms, in line with the objectives of SDG 2. We underscore our commitment to develop more effective instruments to guarantee food security and nutrition, to combat social inequalities and to promote sustainable development. In particular, we reiterate the need **[for mobilizing affordable, adequate and accessible finance for developing countries (IND)]** for sustainable, affordable, adequate and accessible financing **[, including ODA, in] [;]** sustainable and resilient agricultural systems and reduced post-harvest losses, food loss and waste, in conjunction with closer urban-rural and producer-distributor linkages. Robust and strengthened partnership being one of the options available to reach this objective, we ask the parliamentary community to join the global mobilization to end hunger and eradicate poverty. This should include efforts to increase humanitarian aid to countries affected by food crises.

9. We believe in productive **[employment]** and decent work as a tool to meet with the people's pursuit of personal development and to reduce social and economic inequalities. Therefore, we reiterate our support for strengthening social dialogue, **[including collective bargaining and the autonomy of social partners]**, to promote full, productive and freely chosen employment and decent work opportunities for all. This includes ensuring labour protection in workplaces, in conjunction with the expansion of job retraining, re-skilling and up-skilling programmes. In the same vein, in light of the evolving nature of the forms of work due to constant technological innovations, we call for more attention to the green and care economies. Additionally, we advocate for ensuring a safe, orderly, and regular path for migrant workers.

10. We underline that sustainable development is founded on equitable access to the opportunities and resources that provide welfare and social inclusion for all. To this end, we **[welcome] (PT;UK) [will promote]** legislation and using our powers of oversight to eliminate socio-economic and intergenerational barriers to strengthen mechanisms for inclusive and responsible financing, and to provide greater access to essential services such as education, healthcare, housing, digital inclusion and employment. In particular, we commit to the full, safe, equal and meaningful participation and representation of women in political and economic life so that they assume leadership and protagonist roles to address global challenges. We commit

to scaling up our efforts to achieve gender equality, women's and girls' participation and the empowerment in all domains.

[10bis. In keeping with the UN Pact for the future, we recognize that our efforts to redress injustice and to reduce inequalities within and between countries to build peaceful, just and inclusive societies cannot succeed unless we step up our efforts to promote tolerance, embrace diversity and combat all forms of discrimination, including racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance and all their abhorrent and contemporary forms and manifestations.]

11. We recognize the importance of eliminating all forms of discrimination, harassment and violence, both online and offline, against women and girls. To this end, we welcome the development and implementation of initiatives to prevent and eliminate [gender-based] violence [against women] [in all its forms and] in all areas of women's lives, including politics. [Likewise, we look forward to developing in our parliaments legislative agendas and proposals, as well as legal reforms, to strengthen the respect for the human rights of women and girls.] [In this vein, we call on parliaments to implement the IPU's Plan of Action for Gender-sensitive Parliaments].

12. We recognize the importance of strengthening and expanding coverage of social protection programmes, as part of overall arrangements for social inclusion, including adaptive social protection. Special attention should be paid to [gender] and intergenerational-related aspects, in order to make social protection programmes more responsive and resilient to shocks across the economy, in response to emerging global challenges, including demographic transition, natural disasters, including those stemming from climate change, pandemics and other adverse events. Furthermore, we aim to promote access to high-quality education and health care for all, prioritizing individuals in more vulnerable situations, to leave no one behind.

[12bis. Recalling the United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities (UNCRPD), we reaffirm the key principle of "Nothing about us, without us", which advocates for a cultural shift to ensure persons with disabilities are actively and meaningfully engaged in decision-making processes regarding them. It is needed the promotion of policies of social inclusion placing individuals at the centre of programmed interventions with a view to develop the autonomy, independence, talents, skills and empowerment of each person, taking into account the many different types and degrees of disability.]

13. We [commit] [will work] to [mobilizing] [mobilize] political support to ensure [the availability and] [integrated] sustainable management of water and sanitation for all [(SDG 6)], as an integral part of the global effort to reduce inequality in all its forms. To this end, we [agree with] [welcome] the 2024 G20 Call to Action on Strengthening

*Drinking-water, Sanitation, and Hygiene Services*¹¹⁷ by supporting inclusive, integrated, sustainable and resilient water, sanitation and hygiene systems. [We take note of IPU initiatives promoting awareness of SDG 6].

B. Parliaments for sustainable development and [a] just and inclusive [ecological] transition[s]

1. Convinced of the urgency of the fight against climate change, as we approach the opening of the 29th United Nations Climate Change Conference (COP29) in Baku, Azerbaijan, we urge countries to step up efforts, through dialogue and international cooperation, towards [the fulfillment of the goal of] keeping a global temperature rise this century [well below 2 degrees Celsius above pre-industrial levels and to pursue efforts to limit the temperature increase even further] to 1.5 degrees Celsius [- a goal that is within reach if we accelerate action in this critical decade on the basis of the best available science, while reflecting equity and] [, under] the principle of common but differentiated responsibilities and respective capabilities, in light of different national circumstances. Under the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Paris Agreement, we also urge developed countries to [fully] deliver [fully] on their climate [change funding] [finance] commitments [respecting the established timelines in this regard] to support developing countries [, and we call on all Parties to implement the loss and damage fund swiftly]. We invite all countries to present renewed Nationally Determined Contributions [with ambitious, economy-wide emission reduction targets, covering all greenhouse gases, sectors and categories, and aligned with a limit of global warming to 1.5 degrees Celsius, as informed by the latest science, in the light of different national circumstances,] ahead of the 30th United Nations Climate Change Conference in Brazil. In turn, our parliaments will continue their engagement on climate cooperation under the auspices of the [IPU and its annual Parliamentary Meeting at the] United Nations Climate Change Conference. [Furthermore, we propose that the international community establish a conference of parliamentary leaders to be held during the Conference of the Parties (COP) to the United Nations Framework Convention on Climate Change, aimed at harnessing their collective capacity to address the climate crisis.]

2. We recognize [energy transition as] [the need to sustain the change from a [carbon-] [an emissions-] and natural resources-intensive economy towards] [a key element in achieving] a more sustainable model of production and consumption based on cooperation and solidarity, with an emphasis on human well-being. As part

¹¹⁷ Available at https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/documentos-resultantes-da-reuniao-ministerial-de-desenvolvimento-do-g20-rio-de-janeiro-22-e-23-de-julho-de-2024/en-dwg-call-to-action-wash-consolidated-version-20jul24.pdf.

of this, we [will adopt] [support the adoption of] enabling measures to promote [low emission energy sources, including] renewable[s] [energies] [, nuclear, hydrogen], protect biodiversity and ensure that economic growth, social inclusion and environmental protection progress are fully integrated [and multidimensional. We also recognize the transitional role of natural gas in energy transitions].

3. In view of the fact that the costs of the energy transition[s] will be substantial and disproportionately borne by the [poorest] [developing] countries (precisely the ones which are more dependent on fossil fuels), we [urge] [encourage] G20 governments and parliaments to identify and implement adequate and equitable ways to finance [[the]] [a just] [energy] [transition] [transitions] [, including through debt swaps for climate investments] [clean, sustainable, just, affordable and inclusive transitions while recognizing the needs, vulnerabilities, priorities and different national circumstances of developing countries].

4. Cognizant that extreme climate events [will] [are likely to] be more frequent in a context of global climate change, we underline the need for evidence-informed effective policies and [scaled-up] financing to prevent and mitigate disasters, as well as adaptation measures to [cushion the social impact and] increase resilience in ecosystems and communities [, particularly in least developed countries]. We also [commit] [seek] to collaborate on preparedness, response and recovery with the aim of alleviating the humanitarian and material impacts of calamities.

5. We acknowledge that the impacts arising from climate change and natural disasters disproportionately affect specific populations [,] such as women, children, elderly persons, refugees, migrants, persons with disabilities, traditional [and local] communities, indigenous people and dwellers in low-income areas. [These vulnerable groups] [Those in vulnerable situations] [These people in vulnerable situations] should be included and considered in [localised] policy planning and decision-making processes concerning the response to such events and their adverse effects.

6. We agree that [digital] [information and communication] technologies [(ICTs)], including artificial intelligence (AI) [and the Internet of Things], can be used to address global challenges [, including] [and foster] social and economic development, as one of the pillars of the digital economy. [We also highlight our commitment to work together to promote international cooperation on capacity building and further discussions on AI for inclusive sustainable development and inequality reduction.] We are of the view that the digital economy is one of the main vectors for economic transformation [and] [to build up] prosperity [and wellbeing of the humankind]. We understand that [the key] to [fully] benefit [fully] from such opportunities [, it] is [key] to ensure that all countries are prepared for the digital transformation [, especially for developing countries] [and addressing the digital technological, and AI divide is paramount]. [However, these technologies can also be used to weaken vulnerable populations, civil society and the democratic

processes and should hence be properly regulated.] [Challenges posed by the] [The] [growth] [acceleration] of digitalization [also poses challenges, such as] [also poses] threats to [cybersecurity] [security in the use of ICTs] [and] [,] data protection [, bias, and misinformation]. [Welcoming the adoption of the Global Digital Compact, we] [We] [therefore] encourage [all] governments to [continue to] develop [balanced] [within correspondent international organizations fair] international standards [and requirements] on the use of [new digital technologies] [ICTs] [in full respect of human rights,] with a view to [ensuring the digital economy benefitting and bring tangible benefit to all including meaningful participation of developing countries and] strengthening trust in the digital economy [, as well as promote digital skills and digital literacy to foster an inclusive transformation] .

[19bis. We note that AI has an impact on democracy, human rights, and the rule of law, and can have disproportionate gendered impacts on women and girls. We welcome the adoption of a resolution by IPU members at the 149th Assembly that calls for action to protect these principles.]

[19ter. We note that AI has an impact on democracy, human right. It is important that AI algorithms are properly configured to respect human life, freedom (with special emphasis on freedom of speech), autonomy and integrity.] (ARG)

7. We recognize the [disruptive potential of AI and its] [as well as tis potential risks] [need to bridge the digital divide in ICTs and their] [capacity] to widen or reduce the productivity gap between [and within] developed and developing countries and to promote sustainable development across its three dimensions (economic, social and environmental). In this context, we aim to [take appropriate action to harness] [safe, secure and trustworthy] AI [for good and for all] through a transparent, inclusive, ethical, responsible, reliable and human-centred approach [in full respect of human rights]. This will help] foster innovation, facilitate [voluntary] technology transfer [and knowledge sharing, on mutually agreed terms], [and promote] [while promoting] shared prosperity among countries.

[20bis. We believe that Parliaments, according to the rules of each country, must: i) contribute to drafting the corpus of rules (governance) that will ensure the sound use of Artificial Intelligence within the framework of the principles and rights to which we all subscribe, ii) empower citizens to understand the promise of the digital transformation and the responsibility it will require as they exercise their rights and duties, iii) encourage dialogue at the highest level between all stakeholders (researchers, policy makers, and civil society) notably with reference to prospects for the labour market.]

8. We affirm the importance of ensuring [high-quality and] meaningful global connectivity. We understand that [public] digital [public] infrastructure should be designed to be efficient, inclusive and resilient. [It should also be properly protected and regulated in order to prevent ill-intentioned stakeholders from using it through

malicious hybrid tactics.] It should be directed towards increasing financial inclusion as well as productivity gains for workers across all sectors.

C. Parliaments for equitable and representative global governance

9. As representatives of our peoples, we **[renew our commitment to addressing the democratic deficit in international relations. We]** firmly believe that parliaments have a major contribution to make in terms of promoting the interest of diverse sectors of our societies at the global level, creating political support for the international commitments undertaken by our respective States, and ensuring their effective implementation.

10. In our endeavours for a more equitable and representative international order, in accordance with international law, including the Charter of the United Nations, we reaffirm the need for comprehensive reforms to make global governance institutions more transparent, accountable, effective, efficient, **[inclusive],** democratic **[, legitimate,]** and representative **[, reflecting the realities and demands of the 21st century].** In this regard, we **[welcome] [take note of the work of the Member States to agree on the terms of]** the Pact **[of] [for]** the Future that UN Member States adopted in September 2024 as an important **[roadmap] [contribution]** toward **[reforming the United Nations, including its Security Council, and] [revitalized multilateralism and]** accelerating reform of the international financial architecture to strengthen the voice and representation of developing countries, mobilize additional financing for the **[Sustainable Development Goals] [SDGs],** respond to the needs of developing countries and direct financing to those most in need. In particular, we take note of the commitment expressed in Action **[57] [55]** of the Pact **[for the Future] [, that should continue to be analyzed and studied, and]** to deepen the **[parliamentary contribution to] [role of parliaments in]** UN intergovernmental processes and **[the role of parliaments]** in the implementation of global commitments. **[The urgent challenges we have to face make it necessary for our Parliaments not to remain focused only on current affairs, but rather to include the ‘dimension of the future’ in the parliamentary agenda. Bringing the future into the present should be the attitude of each parliament, so as to ensure more effective decision-making processes, not limited to the length of a parliamentary term.]**

[23bis. We welcome the G20’s endorsement of the Call to Action on Global Governance Reform during the 2nd Ministerial Foreign Affairs Meeting that Brazil, as G20 Presidency, hosted on 25 September on the sidelines of the UNGA High Level Week.]

11. We **[understand] [recognize]** that **[the]** G20 members should **[contribute to] [play a key role]** building a more stable, effective, representative and balanced

international financial architecture [that responds to the need to raise the voice of developing countries in the decision-making in order to better reflect realities of the multipolar world] [through IMF quota realignment and the International Bank for Reconstruction and Development 2025 Shareholding Review to better reflect members' relative position in the world economy]. The new global financial order should strengthen financial institutions' resilience and transparency at national, regional and global levels – making them more responsive to the real needs of the populations [. It should also –] address the [global] challenges [of] [including] unsustainable sovereign debts [, incentivize] [by incentivizing] foreign direct investments and other capital flows for sustainable development [, and tackle] [; tackling] deep-rooted [inequalities] [inequality] [; and adopting measures such as debt assistance, relief, cancellation and restructuring].

12. With a broader perspective, we are of the view that it is high time to re-think globalization by promoting investments that stimulate sustainable development, mitigate [inequalities] [inequality], and advance scientific and technological development. [In that perspective, we] [We] call for the redoubling of efforts to create a conducive environment to foster the flow of these sorely needed investments [, particularly to developing countries]. We [underline the] [central] [important] [role] [to be played] [potential gains that can be achieved] [by] [revenue mobilization measures] [recognize the potential that international taxation] [reforms] [can have in] [[of international taxation to [mobilize] [mobilizing] resources]] to fight hunger, poverty and [inequalities] [inequality], and [look forward to the upcoming negotiation at the UN of] [an] [a framework convention on] [international tax] [convention] [cooperation] [will monitor developments in this regard] [we encourage constructive discussions at the United Nations on the development of a Framework Convention on International Taxation Cooperation and its protocols, while taking into consideration the work of other relevant for and institutions and maximizing synergies. We call for these reforms to ensure fair and effective taxation and to include effective international measures against tax competition, tax avoidance and evasion].

13. We recognize the role of international development cooperation, guided by the principles of equal partnerships [;] [, by the adoption of best practices and guidelines, and by] effective technological transfer [that neither hampers the competitiveness of states or upstream investors responsible for developing the patents, nor compromises trade or technological confidential information], capacity-building, [and] innovation [; appropriation;] [, or] adaptability to regional, national, and local needs and circumstances [; and adoption of best practices and guidelines]. We urge developed countries to [fully] implement [fully] their commitments to increase the quality and quantity of Official Development Assistance (ODA) [as a complementary source of international finance for development] [that serves as a catalyst for change and a lever for the mobilisation of other resources].

14. As we [commemorate] [mark] in 2024 the 30th anniversary of the [signing of the Marrakesh Agreement establishing] [establishment of] the World Trade Organization (WTO), we [reaffirm the principles and objectives enshrined in the Marrakesh Agreement.] [express our firm belief in] [We underscore] the importance of an open, fair, transparent, inclusive, rules-based, non-discriminatory and predictable multilateral trading system [with special and differential treatment for developing] [Members including least-developed (LDCs)] [countries [as an integral part of the WTO and its Agreements] and] [under the aegis of the WTO], as a dynamic engine to promote prosperity and achieve sustained economic development [with special and differential treatment for developing countries on the basis of demonstrable needs]. Commending [the] recent [successful efforts] [progress] to promote global trade, we [commit to working] [will collaborate with our governments] towards necessary WTO reform [to improve all its functions and] [,] the re-establishment of a full-fledged and functioning Dispute Settlement Body (DSB) [in 2024] [and a reaffirmation of the core principles underpinning the Organization]. Parliaments, including through the Parliamentary Conference on the WTO (PCWTO), should play a key role in all stages of such reform. [In this vein, we] [We] urge WTO members to [abstain from] [WTO-inconsistent] [taking restrictive measures inconsistent with the WTO Agreements that damage global trade] [always ensure the WTO-compatibility of their] [trade measures]. [Tariff and non-tariff barriers should not be imposed arbitrarily or for geopolitical [or environmental] purposes.] [We commit to work harder to build an open world economy, reject unilateralism and protectionism, promote global trade and investment and achieve SDGs.] [We reiterate that States are strongly urged to refrain from promulgating and applying unilateral economic measures not in accordance with international law and the Charter of the United Nations that impede the full achievement of economic and social development, particularly in developing countries.]

15. We celebrate the 75[th] [th] anniversary of the four Geneva Conventions, which laid the foundations of International Humanitarian Law, aimed at [protecting civilians and] minimizing human suffering in [war zones] [armed conflicts]. We urge all governments and parliaments to uphold [and promote] International Humanitarian Law, including by properly addressing the emerging challenges [arising from the use of new technologies in armed conflicts].

[28bis. In that respect, the appalling situation in Gaza and Lebanon seriously threatens regional and international peace and stability. We, therefore, call on all parties to accept an immediate and permanent ceasefire, to release all hostages and detainees, to allow the delivery of humanitarian aid as well as to respect international law and international humanitarian law, in particular the decisions of the ICJ. We reiterate our support to the two-state solution as the only way guaranteeing a just and lasting peace in the Middle East. We further urge all parties to refrain from military escalation in the region.]

[28ter. We are deeply concerned over the escalation of the situation in the Middle East. In particular, we strongly condemn the violence and atrocities conducted by the Israeli occupying forces against innocent civilians in Gaza. We also strongly condemn Israel's attacks to UNIFIL premises and personnels. Such atrocities are clear violations of international law, particularly international humanitarian law. We urge the conflicting parties to immediately establish a ceasefire and ensure that humanitarian assistance is accessible to civilian casualties, especially women and children. Additionally, we encourage the continuation of collaborative efforts to achieve a lasting peace in the Middle East, which includes the cessation of the illegal occupation of Palestine and the realization of the Two-State Solution as the foundation for regional security. We further urge the international community to put pressure on Israel to uphold its commitments to international law, including the UNSC Resolution 1701.]

Closing remarks

[28quater. As parliaments, our legislative, budgetary and scrutiny roles, combined with our link to citizens, place us in a unique position to advance the positions and reforms we have described here, together.]

16. We reiterate [national] parliaments' essential role in promoting international cooperation and multilateralism, by means of parliamentary diplomacy and [throughout] all the steps [in the process] of elaborating, [legitimizing,] funding [and] [,] implementing [and overseeing] public policies. We commend the IPU's role and efforts in promoting inter-parliamentary cooperation and dialogue [, setting standards and strengthening parliaments]. In this context, we underline SDG 16, which recognizes the relevance of effective institutions, including parliaments, for the achievement of the SDGs.

17. In a world of deep interconnections, interdependency and [fast] [rapid] [changes], parliaments should aim at permanently enhancing their research and evidence-gathering capabilities [in order] to continue delivering legitimate [, innovative,] and representative solutions to challenges posed by new realities [,] both at national and international levels. We encourage the IPU to assist our parliaments with its recognized expertise to address [these] emerging issues and harness opportunities for further international cooperation among parliamentarians.

18. Building upon the P20's *acquis*, and in light of the constructive debates at the 10[th] [th] G20 Parliamentary Speakers' Summit, we reaffirm our resolve to continue our joint efforts to offer an effective and relevant [parliamentary] contribution to the G20 process, including by [holding] [working together with] our respective governments to [account for] [achieve our] their commitments. We will continue to engage in parliamentary diplomacy and dialogue in relevant forums, including the World Conferences of Speakers of Parliaments, to voice parliaments' views on key issues [to] [of] peace, human rights and sustainable development.



19. We will communicate this Joint Statement to our respective Heads of [State and/or] Government, as we will work [hard] to implement our shared commitments. The P20 Presidency shall address this Joint Statement to the G20 Presidency, while [stimulating] [promoting] its broadest circulation to the G20 community and beyond.

20. We express our gratitude to Brazil's Chamber of Deputies and Federal Senate for hosting the 10th G20 Parliamentary Speakers' Summit and for their warm hospitality. We also congratulate Brazil for its leadership in the G20 agenda in 2024. [We call on the IPU to continue playing a relevant role in future P20 meetings.

21.] In looking forward to our next P20 Summit under the presidency of South Africa in 2025, we convey our best wishes and pledge our full support to the Parliament of South Africa.

[N.B.: It is recognized that due to their constitutional positions or other factors, certain Speakers cannot directly associate themselves with substantive political statements, and therefore should not be seen as indicating specific support for all sections. Nonetheless, on behalf of their Chambers, they recognize the importance of the issues raised and the intentions of their colleagues in proposing particular ways forward.]



VIII. Ficha Técnica de la República Federativa de Brasil



Superficie: 8,515,965 km².

Límites territoriales: Tiene fronteras con todos los países de América del Sur, excepto con Ecuador y Chile. Brasil limita, al norte, con Venezuela, Colombia, Guyana, Surinam y la Guyana Francesa; al oeste, con Perú y Bolivia; al sur, con Paraguay, Argentina y Uruguay; y al este, sus costas se extienden en el Océano Atlántico por cerca de 7,408 kilómetros.

División administrativa: Se integra por 26 estados y por un Distrito Federal (Brasilia).

- **26 estados:** Acre, Alagoas, Amapa, Amazonas, Bahía, Ceara, Espirito Santo, Goias, Maranhao, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Para, Paraiba, Paraná, Pernambuco, Piaui, Río de Janeiro, Río Grande do Norte, Río Grande do Sul, Rondonia, Roraima, Santa Catarina, São Paulo, Sergipe y Tocantin.

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL FICHA TÉCNICA -Actualizada al 16 de octubre de 2024-

Nombre oficial: República Federativa de Brasil.

Capital: Brasilia.

Día Nacional: 7 de septiembre (Día de la Independencia)

Población: 220,051,512 habitantes (CIA, 2024 est.)

Indicadores sociales (Est. 2024):

- **Esperanza de vida:** 76.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 13.2 nacimientos /1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7 muertes /1,000 habitantes.

Idioma: portugués.

Religión: católicos romanos (52.8%); protestantes (26.7%); sectario afroamericano/umbandas (1.8%) personas que no profesan ninguna religión (15.6%); y otras religiones (3%), según el último censo (2010).

Moneda: Real.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; Fondo Monetario Internacional y Pew Research Center.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República presidencial federativa.¹¹⁸

Poder Ejecutivo: Está representado por el presidente de la República, quien es elegido por sufragio universal para un periodo de 4 años con posibilidad de reelección una sola vez. El presidente es el jefe de Gobierno y de Estado y tiene entre sus obligaciones mantener la integridad y la independencia del país. Desde el 1 de enero de 2023, el presidente de Brasil es Luiz Inácio *Lula* da Silva.

Poder Legislativo: El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional y está compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado Federal. La Cámara de Diputados está formada por 513 miembros con un mandato de cuatro años. Son elegidos por sufragio universal directo y bajo el principio de representación proporcional.¹¹⁹ Desde el 1 de febrero de 2021, el presidente de la Cámara Baja es el diputado Arthur César Pereira De Lira (PP-AL); actualmente se encuentra en su cuarto mandato como diputado federal.¹²⁰

Composición de la Cámara de Diputados de Brasil	
Bloque/Partido	Esaños
Partido Liberal (PL)	99
Partido de los Trabajadores (PT)	69
Unión Brasileña (União)	59
Partido Progresista (PP)	47
Movimiento Democrático Brasileño (MDB)	42
Partido Socialdemócrata (PSD)	42
Republicanos (Republicanos)	40
Partido Democrático Laborista (PDT)	17
Partido Socialista Brasileño (PSB)	14
Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB)	13
Podemos (PODE)	12
Partido Socialismo y Libertad (PSOL)	12

¹¹⁸ CIA. *World Factbook. Brazil*. Consultado el 3 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3oiqAH4>

¹¹⁹ CIA. *Op. cit.*

¹²⁰ Cámara de Diputados. Brasil. Consultado el 15 de octubre de 2024 en la URL: Biografía — Portal de la Cámara de Diputados (camara.leg.br)

Avante	7
Partido Comunista de Brasil (PC do B)	6
Partido Social Cristiano (PSC)	6
Partido Verde (PV)	6
Cidadania	5
Patriota (PATRI)	4
Solidaridad (Solidariedade)	4
Novo	3
Partido Republicano del Orden Social (PROS)	3
Red de Sostenibilidad (REDE)	2
Partido Laborista Brasileño (PTB)	1
TOTAL	513

Mujeres	91 (17.7 %)
Hombres	422 (82.3 %)
Total	513 (100 %)

Elaborado con información de IPU Parline. Brazil. Consultado el 15 de octubre de 2024: <https://data.ipu.org/parliament/BR/BR-LC01/>

El Senado está integrado por 81 miembros (3 miembros por cada una de las 26 provincias y para el Distrito Federal de Brasilia). Son elegidos por un mandato de 8 años y según el principio de mayoría. La Cámara Alta se renueva cada cuatro años, en la proporción de un tercio y dos tercios alternativamente.¹²¹ Desde el 1 de febrero de 2023, el presidente de esta Cámara es el senador Rodrigo Otavio Soares Pacheco.¹²²

Según la Unión Interparlamentaria, el Congreso Nacional de Brasil se ubica en el 134° lugar a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres.¹²³

¹²¹ Santander Trade. *Brasil: Política y economía*. Marzo de 2022. Consultado el 17 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3xR733C>

¹²² Senado Federal. *Perfil do Presidente*. Consultado el 15 de octubre de 2024 en la URL: <https://www25.senado.leg.br/web/senadores/senador/-/perfil/5732>

¹²³ UIP. *Monthly ranking of women in national parliaments*. 1 de septiembre de 2024. Consultado el 15 de octubre de 2024 en la URL: https://data.ipu.org/women-ranking/?date_month=9&date_year=2024

Composición del Senado Federal de Brasil Periodo 2019-2023	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento Democrático Brasileño (MDB)	10
Partido Social Democrático (PSD)	15
Podemos (PODEMOS)	7
Partido Liberal (PL)	14
Progresistas (PP)	6
Partido de los Trabajadores (PT)	9
Unión Brasil (UNIÃO)	7
Partido Socialista Brasileño (PSB)	4
Republicanos	4
Partido Nuevo (NOVO)	1
Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB)	1
Partido Democrático Laborista (PDT)	3
Total	81

Mujeres	14 (17.3%)
Hombres	67 (82.7%)
Total	81 (100%)

Elaboración propia con información del Senado Federal de Brasil. 57ª Legislatura (2023 - 2027). Consultado el 15 de octubre de 2024 en la URL: <https://www25.senado.leg.br/web/senadores/em-exercicio/-/e/por-partido>

Poder Judicial: El artículo 92 de la Constitución de Brasil estipula que son órganos del Poder Judicial: 1) el Supremo Tribunal Federal; 2) el Superior Tribunal de Justicia; 3) los Tribunales Regionales Federales y Jueces Federales; 4) los Tribunales y Jueces del Trabajo; 5) los Tribunales y Jueces Electorales; 6) los

Tribunales y Jueces Militares; y 7) los Tribunales y Jueces de los Estados, del Distrito Federal y Territorios.¹²⁴

El máximo órgano del Poder Judicial es el Supremo Tribunal Federal que tiene todas las competencias propias de un tribunal constitucional, mientras que el Superior Tribunal de Justicia ejerce las competencias restantes de un tribunal de casación. Existen instancias superiores federales en el ámbito militar, electoral y laboral. Cada estado posee, además, su propio sistema judicial.¹²⁵

CONTEXTO POLÍTICO

Después de la independencia en 1822, el primer gobierno que se estableció en Brasil fue la monarquía y la figura del Emperador predominó entre el primer ministro y el parlamento, con una economía concentrada en los sectores rurales y agrícolas. Algunos años después, se cuestionó a la monarquía como forma de Estado y se instauró la Primera República (1889-1930). Con la Constitución Política de 1891 se introdujeron el federalismo y el presidencialismo.¹²⁶

La historia de Brasil ha transitado por episodios como el golpe de Estado de Getulio Vargas y la instauración del *Estado Novo* (1930-1945), seguido de la llamada República Nueva (*República Nova*) de 1946-1964. A partir de ese último año, luego del derrocamiento del gobierno constitucional de Joao Goulart y hasta 1985, este país estuvo bajo el mando de diversos gobiernos militares para finalmente transitar a la democracia en 1985.¹²⁷

En las elecciones de 1989, las primeras contando desde 1960, resultó ganador para el cargo de presidente Fernando Collor de Mello (1990-1992), quien sería depuesto en un juicio político por corrupción. Se convirtió en el primer mandatario en toda la región en ser sometido a un proceso de *impeachment* por causa de estos actos.¹²⁸ A partir de entonces, se realizaron elecciones presidenciales en las que resultaron electos: Fernando Henrique Cardoso (1995-1999 y 1999-2002); Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2006 y 2007-2010) y Dilma Rousseff (2011-2014 y 2014 y 2016).¹²⁹

¹²⁴ Georgetown University. *República Federativa de Brasil/ Federative Republic of Brazil. Constitución Política de 1988*. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://goo.gl/9sog98>

¹²⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

¹²⁶ International IDEA. *Constitutional history of Brazil. s. l. s. f.* Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://goo.gl/dCU6HP>

¹²⁷ Universidad de Alcalá. *Historia de Brasil (Cronología básica siglo XX). s. l. s. f.* Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://goo.gl/34nmwm>

¹²⁸ BBC. *Cómo fue el juicio político a Fernando Collor de Mello, el primero en la historia de Brasil y América Latina*. 16 de abril de 2016. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://goo.gl/TyMVFY>

¹²⁹ El Mundo. *Un Brasil en crisis cumple 30 años de democracia*. 31 de diciembre de 2014. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://goo.gl/vWj938>

El 17 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de Brasil acordó iniciar un procedimiento de juicio político para destituir a la entonces presidenta Dilma Rousseff, el cual fue avalado por el Senado el 11 de mayo de 2016, y concluyó en agosto con la destitución definitiva tras un proceso de investigación sobre la presunta manipulación de las cuentas públicas del gobierno brasileño. De esta manera, Michel Temer (Partido Movimiento Democrático de Brasil), quien había sido nombrado presidente interino desde la suspensión de Dilma Rousseff en mayo de 2016, la sustituyó en el cargo de manera permanente y ostentó este cargo hasta el 31 de diciembre de 2018.¹³⁰

Con la salida de Dilma Rousseff se puso fin a un periodo de 13 años en el gobierno del Partido de los Trabajadores. Cabe recordar que el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva aplicó distintos mecanismos de desarrollo interno y externo que consolidó al país como potencia emergente, además de enfocarse en los ajustes monetario y fiscal en 2003, y en la construcción de bases para un crecimiento económico sostenible que comenzó a dar frutos en 2004.¹³¹

Asimismo, el gobierno de Dilma Rousseff se mantuvo en la línea económica y social de su antecesor, Luiz Inácio Lula da Silva, cuando el país mostró indicios de entrar en recesión en 2014. Ese mismo año, se reveló que Brasil era escenario del caso Lava Jato, una investigación del mayor escándalo de corrupción en la historia brasileña que involucró a importantes políticos, incluido al expresidente Lula da Silva y empresarios de ese país y de la región.

El 7 de octubre de 2018, se realizaron elecciones generales para elegir presidente, vicepresidente, gobernadores, senadores, diputados y diputados estatales. En los resultados de la jornada electoral, el candidato Jair Bolsonaro del Partido Social Liberal (PSL) obtuvo el 46% de los votos; mientras que con un 29% de los votos, Fernando Haddad del Partido de los Trabajadores (PT) y sustituto del expresidente Lula da Silva, quedó en segundo lugar.¹³²

En la segunda vuelta de las elecciones celebrada el 29 de octubre de 2018, Jair Bolsonaro, del partido de extrema derecha, fue elegido como presidente de Brasil con el 55.13% de los votos contra el 44.87% de Fernando Haddad. Cabe mencionar

¹³⁰ BBC. "Impeachment": *Dilma Rousseff es destituida como presidenta de Brasil*. 31 de agosto de 2016. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://goo.gl/jESZH7>

¹³¹ Esteban Actis. *Los tres ejes autonómicos de la política exterior de Brasil (2003-2013)*. Conjuntura Global, Vol.3. 2014. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://revistas.ufpr.br/conjglobal/article/view/36196/22345>

¹³² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Análisis Internacional. La segunda vuelta electoral en América Latina: el caso de la elección brasileña*. 29 de octubre de 2018. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3rG7757>

que en estos sufragios hubo un índice de 7.42% de votos nulos y un 2.15% de votos en blanco.¹³³

El 1 de enero de 2019, Jair Bolsonaro asumió el cargo de presidente de Brasil para un periodo de cuatro años (2019-2022). Entre las líneas de su Plan de Desarrollo destacó el planteamiento de garantizar el crecimiento con una inflación baja y la generación de empleos. Asimismo, los asuntos de seguridad, salud y educación fueron identificados como prioridades, junto con la tolerancia cero al crimen y la corrupción.¹³⁴

En febrero de 2019, casi un mes después de que Bolsonaro asumiera la presidencia, el Ejecutivo anunció la subasta de doce aeropuertos en la Bolsa de Valores. El Gobierno estimó que con la venta de los aeropuertos al sector privado se tendría una inversión de 3,500 millones de reales, es decir unos 913 millones de dólares.¹³⁵

En marzo de 2019, el exmandatario Michel Temer fue detenido por agentes policiales, como parte de una investigación por un caso de corrupción en la trama *Lava Jato*, según la cual Temer lideraba una organización y negociaba sobornos a cambio de contratos. Sin embargo, cuatro días después, un juez de segunda instancia ordenó liberar al expresidente Temer, considerando que la prisión de forma preventiva no tenía justificación legal.¹³⁶

En mayo de 2019, Jair Bolsonaro impulsó una ley llamada “Escuela Sin Partido”, la cual pretendía limitar las materias impartidas en las escuelas eliminando aquellas relacionadas con la política, la sexualidad y la religión. Sin embargo, esta iniciativa no fue aprobada por el Congreso ya que la oposición la bloqueó.¹³⁷

Por otra parte, después de que el Ministerio de Educación anunciara en mayo un recorte de casi una cuarta parte de los gastos no obligatorios por la precaria situación fiscal brasileña, miles de manifestantes se reunieron en diversas ciudades

¹³³ BBC. *Jair Bolsonaro gana en Brasil: el candidato ultraderechista se impone en las elecciones y promete respetar la Constitución*. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bbc.in/3y1mGFV>

¹³⁴ Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB). *Plan de gobierno de Jair Bolsonaro*. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ptXiEU>

¹³⁵ Sputnik Mundo. *El Gobierno de Brasil subasta 12 aeropuertos para entregarlos a la iniciativa privada*. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3dstzqi>

¹³⁶ RPP. *Juez ordena la liberación del expresidente Michel Temer*. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/31xloFA>

¹³⁷ Animal Político. *Proyecto de Bolsonaro busca prohibir que se hable de política y sexualidad en escuelas de Brasil*. 4 de mayo de 2019. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3Dv68H6>

de Brasil en contra de dicho recorte. El presidente Bolsonaro se pronunció contra los manifestantes.¹³⁸

En agosto de 2019, la ciudadanía, los sindicatos y los movimientos sociales incrementaron las protestas en contra de los recortes en la educación y de la propuesta de reforma del sistema de pensiones y jubilaciones, cuyo objetivo era reducir el gasto, acabar con el déficit del sector público y liberar recursos para la inversión en áreas claves. Aunado a ello, el Ejecutivo también había anunciado recortes en los fondos destinados a las universidades públicas.¹³⁹

En ese periodo, la selva amazónica fue arrasada por grandes incendios, no solo en la parte de Brasil, sino también en Bolivia y Paraguay. La comunidad internacional mostró su preocupación ante la situación en el país. La respuesta tardía por parte del Ejecutivo fue criticada debido al discurso del presidente Bolsonaro de dar prioridad al crecimiento económico sobre el cuidado del medio ambiente.¹⁴⁰

Tras varias semanas de incendios y ante la presión internacional, el presidente Bolsonaro ordenó el despliegue de las Fuerzas Armadas brasileñas, del 24 de agosto al 24 de septiembre de 2019, para ayudar a combatir y prevenir los incendios y los delitos ambientales.¹⁴¹

El 22 de octubre de 2019, el Congreso de Brasil autorizó la reforma al sistema de pensiones a fin de generar un ahorro de aproximadamente 190 mil millones de dólares en la próxima década. Entre los cambios significativos se fijó una edad mínima para la jubilación de 65 años para los hombres y 62 para las mujeres, lo que representó un aumento en comparación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se mantiene en promedios de 56 y 53 años, respectivamente. Las personas trabajadoras deben contribuir durante al menos 40 años con el sistema previsional para jubilarse con una pensión completa.¹⁴²

De acuerdo con algunas encuestas, el descontento hacia el gobierno del expresidente Bolsonaro se sustentaron en las críticas por el negacionismo y la gestión de la pandemia de COVID-19, el deterioro económico del país con una

¹³⁸ América Economía. *Manifestantes marchan en Brasil en protesta contra recortes a gasto y Bolsonaro los llama "idiotas útiles"*. 15 de mayo de 2019. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3IHcRaZ>

¹³⁹ France24. *Los brasileños se manifiestan contra los recortes educativos de Jair Bolsonaro*. 14 de agosto de 2019. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3pA6c3o>

¹⁴⁰ BBC. *Incendios en el Amazonas: ¿qué pasó con las llamas que arrasaban las selvas en Brasil, Bolivia y Paraguay?* Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bbc.in/37COykl>

¹⁴¹ CNN. *Bolsonaro ordena el despliegue del Ejército para combatir incendios en el Amazonas*. 23 de agosto de 2019. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://cnn.it/3lqoJrF>

¹⁴² El Financiero. *Congreso de Brasil aprueba reforma al sistema de pensiones que fija edad mínima para jubilarse*. 22 de octubre de 2019. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3IBSCeH>

inflación de alrededor de dos dígitos y las políticas ambientales que sufrieron un recorte en el presupuesto del 24% para 2021 respecto al nivel del 2020.¹⁴³

El 8 de marzo de 2021 el expresidente Lula da Silva recuperó sus derechos políticos después de que la Corte Suprema de Brasil anuló las dos condenas en su contra por corrupción y por las que pasó 580 días en prisión. Lula da Silva había sido encarcelado en 2018 y recuperó su libertad después de que dicha Corte cambiara su jurisprudencia y decidiera en 2019 que los ciudadanos ya no podrían ingresar a la cárcel si aún podían apelar a alguna instancia de la ley.¹⁴⁴

En 2022, después de un proceso electoral cerrado, Lula da Silva obtuvo el triunfo de la contienda con más del 50% de las preferencias de la población.¹⁴⁵ Por su parte, las cámaras legislativas terminaron compartidas, el Senado quedó dividido prácticamente por la mitad ya que, de los 81 senadores en ejercicio, 42 pertenecen al oficialismo, mientras que 39 miembros se manifiestan como oposición; los dos partidos con un mayor número de representantes son Movimiento Democrático Brasileño (MDB), y el Partido Laboral (PL) con 15 y 14 escaños, respectivamente.

A su vez, la Cámara de Diputados se configuró con una distribución diferente al Senado, debido a que, de los 503 escaños, 227 pertenecen a miembros alineados con el oficialismo, 185 pertenecen a la oposición liderada por el Partido Liberal con 95 escaños, y 101 miembros permanecen sin una afinidad política determinada.

El 8 de enero de 2023 miles de seguidores del expresidente Bolsonaro invadieron las sedes de los tres poderes en Brasil, lo que muchos llamaron un “asalto a la democracia”, pues se llegó a hablar de un intento de golpe de Estado.¹⁴⁶

Una prioridad para el actual presidente es trabajar el tema de seguridad social y medioambiental, materias que habían sido abandonadas. De igual manera, el presidente se enfrentó a los remanentes de la pandemia por COVID-19.¹⁴⁷

¹⁴³ Deutsche Welle. *Brasil recorta presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente un día después de la promesa de la cumbre climática*. 24 de abril de 2021. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ou3HAE>

¹⁴⁴ France 24. *Juez del Supremo de Brasil anula todas las condenas del expresidente 'Lula' da Silva*. 8 de marzo de 2021. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3pxTMJx>

¹⁴⁵ Brasil: Lula gana las presidenciales por estrecho margen. DW. 2022. Consultado el 16 de octubre de 2024 <https://www.dw.com/es/brasil-lula-gana-las-presidenciales-por-estrecho-margen/a-63599513>

¹⁴⁶ BBC. *Cómo ocurrió el asalto de miles de seguidores de Bolsonaro a las sedes de los tres poderes en Brasil*. 9 de enero de 2023. Consultado el 16 de octubre de 2024 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64205936>

¹⁴⁷ Ibidem.

POLÍTICA EXTERIOR

El artículo 4° de la Constitución de Brasil consagra los principios que guían las relaciones internacionales de este Estado: independencia nacional; respeto a los derechos humanos; autodeterminación de los pueblos; no intervención; igualdad de los Estados; defensa de la paz; solución pacífica de controversias; repudio al terrorismo y al racismo; cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad e integración de los pueblos de América Latina.¹⁴⁸

Los principios rectores que rigen la política exterior de Brasil están basados en el pacifismo; el universalismo; el respeto a los tratados internacionales y convenciones; y la autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de los Estados. Las líneas de acción reflejadas en la agenda internacional tienen el objetivo de insertar al país en una economía internacional integrada y competitiva. Buscan reforzar las ideas de paz, desarrollo y mayor participación internacional, por lo que se ha intensificado la participación en los organismos internacionales. En los últimos veinte años, Brasil ha participado muy activamente en la Organización de las Naciones Unidas (y sus órganos subsidiarios), así como en los organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Su participación internacional ha tratado de ir más allá de estos organismos y se ha convertido en miembro de los grupos con las economías avanzadas y emergentes más importantes del mundo como el Grupo de los 20 (G20), los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y el IBSA (India, Brasil y Sudáfrica). En América Latina pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), además de participar en la Cumbre Iberoamericana. Uno de los principales socios comerciales de Brasil es la Unión Europea con la cual firmó, en 2007, un Acuerdo de Asociación Estratégica.

Durante 2023, bajo el mandato del presidente Lula, la política exterior del país se ha caracterizado por ser dinámica y multifacética, priorizando la recuperación del rol de líder de Brasil en la región, y en el escenario internacional.¹⁴⁹ Dicha política exterior se caracteriza por tener un corte medioambiental, de igual manera, se enfoca, especialmente en defender y fortalecer los intereses de países en

¹⁴⁸ Senado de la República. *Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano presidente de la República hace a favor del ciudadano José Ignacio Piña Rojas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federativa de Brasil*. 2019. Consultado el 6 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/301p5Ur>

¹⁴⁹ Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico. *Un año de cambios y desafíos en Brasil: Lula y su tercer mandato en cuatro claves*. 5 de noviembre de 2023. Consultado el 16 de octubre de 2024 en <https://estrategia.la/2023/11/03/un-ano-de-cambios-y-desafios-en-brasil-lula-y-su-tercer-mandato-en-cuatro-claves/>

desarrollo, teniendo una visión pro sur junto a los demás mandatarios del bloque de los BRICS, en el cual ha promovido la anexión de nuevos miembros y la desdolarización de la economía en busca de un sistema multipolar.¹⁵⁰

El 25 de septiembre de 2024, en la reunión del G20 en la sede de la ONU, el mandatario brasileño centró su discurso en tres frentes: inclusión social; lucha contra el cambio climático, donde advirtió que el G20 es responsable de más del 80% de gases de efecto invernadero en el mundo; y la gobernanza mundial, donde hizo especial énfasis en que la comunidad mundial corre en círculos, y gracias a esto, las instituciones multilaterales han perdido su credibilidad.

Expresó que el unilateralismo rige sobre el multilateralismo en organizaciones internacionales. De igual forma, pidió modificar la arquitectura económica mundial que afecta a países en desarrollo, replantear el sistema de comercio mundial paralizado debido a intereses económicos y geopolíticos de unos pocos países. Asimismo, realizó una fuerte crítica al Consejo de Seguridad de la ONU, así como a su derecho de veto.¹⁵¹

SITUACIÓN ECONÓMICA

Brasil tiene la novena economía más grande del mundo¹⁵² y es considerado el país emergente que registra la mayor proporción de riqueza en América Latina.¹⁵³ Posee abundantes recursos como petróleo, gas, aluminio, carbón, oro, hierro, aceite y madera. También es el mayor productor mundial de café, caña de azúcar y naranjas, además de destacar por los cultivos de soya.¹⁵⁴ Sin embargo, el desarrollo de las actividades agrícolas incide en la deforestación en la cuenca del Amazonas.¹⁵⁵

Estructura del Producto Interno Bruto en Brasil (2023)

- **Agricultura:** 6.2%
- **Industria:** 22.3%
- **Servicios:** 58.9%

Fuente: CIA Factbook.

Brasil ha establecido una economía relativamente diversificada basada en su riqueza mineral y se ha concentrado en el desarrollo de los sectores de la industria textil, aeronáutica, farmacéutica, automotriz, siderúrgica y química, así como en la

¹⁵⁰ Latinoamerica21. Los BRICS y la política exterior del gobierno Lula. 17 de septiembre de 2023. Consultado el 16 de octubre de 2024. En <https://latinoamerica21.com/es/los-brics-y-la-politica-exterior-del-gobierno-lula/>

¹⁵¹ gov.br. Discurso del Presidente Lula en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G20. 25 de septiembre de 2024. Consultado el 16 de octubre de 2024 en la URL: <https://www.gov.br/planalto/en/follow-the-government/speeches-statements/2024/09-1/speech-by-president-lula-at-the-meeting-of-g20-foreign-ministers>

¹⁵² Foro Económico Mundial

¹⁵³ Statista. *Brazil: Share of economic sectors in the gross domestic product (GDP) from 2010 to 2020*. Julio de 2021. Consultado el 3 de diciembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3IAAm5H>

¹⁵⁴ Santander Trade. *Op. cit.*

¹⁵⁵ Statista. *Op. cit.*

producción de servicios de alto valor agregado en los ámbitos de la aeronáutica y las telecomunicaciones.¹⁵⁶

Se estima que el sector de los servicios emplea al 70.9% de la fuerza laboral activa; aunque en la pandemia de COVID-19 se registraron afectaciones en este sector, en 2021 tuvo una importante recuperación apoyada por los servicios a las familias, la información y la comunicación, el transporte, además de un ligero crecimiento del turismo.¹⁵⁷

Tras un crecimiento de 2.1% para 2024, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía brasileña se mantenga en 2.1% para el 2025. Asimismo, establece una inflación de 3.8% para 2024 y se proyecta que disminuya a 3.0% en 2025. Por otra parte, indica que el país presentará tasas de desempleo de 8% en 2024 y de 7.8% en 2025.¹⁵⁸

Dicha institución señala que el desempeño económico de Brasil ha sido mejor de lo esperado, debido a la respuesta política de las autoridades; el impulso sigue siendo favorable, respaldado por los intercambios comerciales y un sólido crecimiento del crédito del sector privado.¹⁵⁹

Algunos retos que enfrenta Brasil son la depreciación de la moneda y el aumento de los precios de las materias primas que han contribuido a la inflación; el rezago del mercado laboral con respecto a la recuperación de la producción; y la tasa de desempleo es medianamente alta, especialmente entre los jóvenes, las mujeres y los afrobrasileños. Según el FMI, ante la eventual expiración de las transferencias de efectivo de emergencia y en ausencia de un fortalecimiento permanente de la red de seguridad social, la pobreza y la desigualdad podrían agravarse.¹⁶⁰

Asimismo, los riesgos fiscales a corto plazo son bajos, pero persiste un elevado nivel de deuda pública con riesgos a mediano plazo. El FMI señala que este país sudamericano debe restaurar un crecimiento alto y sostenido, aumentar el empleo y la productividad, mejorar los niveles de vida y reducir las vulnerabilidades, lo cual requerirá esfuerzos políticos para eliminar los cuellos de botella y fomentar la inversión impulsada por el sector privado.¹⁶¹

¹⁵⁶ Santander Trade. *Op. cit.*

¹⁵⁷ *Ídem.*

¹⁵⁸ FMI. *World Economic Outlook database: Brazil*. Abril de 2022. Consultado el 17 de agosto de 2022, en la URL: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/April/weo-report?c=223,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2021&ey=2023&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁵⁹ FMI. *Brazil. 2021 Article IV Consultation - Press release; staff report; and statement by the executive director for Brazil*. Septiembre de 2021. Consultado el 17 de agosto de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3dkResB>

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ *Ídem.*

Comercio exterior (2023)¹⁶²:

- **Exportaciones:** 389 mil 626 millones de dólares.
- **Importaciones:** 346 mil 639 millones de dólares.

Principales socios comerciales (2022):

- **Exportaciones:** China (32.4%), Unión Europea (13.2%), Estados Unidos (10.3%), Argentina (4.1%) y Canadá (2%).
- **Importaciones:** China (22.1%), Unión Europea (18.9%), Estados Unidos (17.9%), Argentina (4.9%) y Corea del Sur (2.8%).

Principales exportaciones (2023)¹⁶³: soya, minerales de hierro y sus concentrados, aceites crudos de petróleo, azúcar de caña, carne, maíz.

Principales importaciones: aceites de petróleo, partes de automóviles, circuitos integrados electrónicos, barcos, insecticidas, trigo, malta, vino de uvas frescas, aceite de oliva.

¹⁶² Organización Mundial del Comercio. *Perfil comercial-Brasil*. Consultado el 17 de agosto de 2022, en la URL: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/BR_s.pdf

¹⁶³ CIA Factbook. Brazil. 09 de octubre de 2024. Consultado el 16 de octubre de 2024 en la URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/brazil/#economy>



Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Gabriela Guerrero Valencia

Rosa González Sánchez

Norma Francisco Pérez

Alejandro Osornio Ramos